

**B. TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

2024-08-31

Tribunal Electoral avala el triunfo de Javier López Casarín en Álvaro Obregón: "Construyamos comunidad"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/tribunal-electoral-avala-el-triunfo-de-javier-lopez-casarin-en-alvaro-obregon-construyamos-comunidad/>

Durante la tarde del sábado 31 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, confirmó por unanimidad de votos, los resultados y la declaración de validez de las elecciones en la alcaldía Álvaro Obregón, en donde el político militante del Movimiento de Regeneración Nacional, Javier López Casarín, resultó como el ganador de la demarcación.

El alcalde electo, compartió este anuncio por medio de sus redes sociales, en donde refrendó su compromiso por un proceso de transición con certeza jurídica. "Las supuestas irregularidades fueron infundadas, es decir, nunca tuvieron sustento", afirma López Casarín.

Javier López Casarín, primer mexicano en recibir el Premio Defensor de la Óptica

Alcaldes y diputados electos de Morena acuerdan trabajar en unidad para dar mejores resultados

Se confirma el resultado de las elecciones en Álvaro Obregón

Así mismo, Javier López Casarín invitó a la ciudadanía a iniciar una nueva etapa que beneficie a la alcaldía Álvaro Obregón. "¡Construyamos comunidad!", finalizó el ganador del ejercicio electoral.

2024-08-31

Morena es una mafia electoral que extorsiona a magistrados del TEPJF: PAN

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/morena-es-una-mafia-electoral-que-extorsiona-a-magistrados-del-tepjf-pan-12486223.html>

Al desecar la Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el recurso interpuesto por la oposición por la asignación de diputados plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, con lo que Morena, el PVEM y el PT sumarán 43 legisladores de un total de 66 y estarán a un voto de la mayoría calificada, en la capital del país "ha muerto la democracia y los morenistas terminarán por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Declaró lo anterior el integrante de la fracción parlamentaria del PAN en el recinto de Donceles y Allende, Federico Chávez Semerena, quien aseguró que Morena es una mafia electoral que extorsiona a magistrados del TEPJF.

En ese contexto el congresista en la actual II Legislatura y de la III que arrancará este domingo, lamentó decisión del Tribunal Electoral a la vez que delineó que Acción Nacional no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, seguirá luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados.

A su vez, el diputado panista Federico Döring Casar, señaló que son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia".

Refirió que ahora se trató de la Ciudad de México y su Congreso local, convalidando la trampa electoral de quienes fueron candidatos por Morena, financiados por Morena y siglados por Morena, pero mintieron para decir que estarían en otra fracción.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

Por su parte, el diputado federal del PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez, expuso que la supuesta carta "balín" operada junto con consejeros electorales y el magistrado presidente del Tribunal Electoral, Armando Ambriz, Morena logró una mayoría que es tóxica para la metrópoli.

"Son cómplices de una mafia electoral y han traicionado nuestra democracia, la ciudadanía les va a cobrar esta traición y nosotros, como PAN no olvidamos que fueron tres magistrados que quieren unirse a Morena y le dieron la espalda al verdadero voto popular", declaró.

Los legisladores panistas rechazaron esta resolución y determinaron como urgente que la ciudadanía reaccione. "Vamos a informar a las y los vecinos que el Tribunal Electoral está contaminado y que su voto no lo hace valer la autoridad electoral, no es válida esta asignación de plurinominales demás a la 4T".

2024-08-31

Rinden protesta y se van con AMLO

Autor: El Caballito

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/el-caballito/rinden-protesta-y-se-van-con-amlo/>

Los diputados electos que conformarán la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México fueron citados para acudir este domingo 1 de septiembre a la Sesión Constitutiva en la que rendirán protesta y luego darán apertura al primer periodo de sesiones. Esta sesión, nos dicen, será presidida por una Mesa de Decanos y luego se dará paso a la elección de los integrantes de la Mesa Directiva y votarán por el legislador que la presida. Los diputados están convocados en punto de las 8:00 horas y se espera que la sesión sea breve, pues por lo menos los integrantes de las bancadas de Morena, PT y PVEM, saldrán corriendo del recinto de Donceles y Allende con dirección al Zócalo para escuchar el último Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, así que tal vez en esta ocasión los diputados sí sean puntuales y den prisa al desahogo de la agenda.

Rojo de la Vega arremete contra magistrados

Quien arremetió contra los magistrados Armando Ambriz y Osiris Vázquez, del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, fue la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, luego de que no se presentaron a la audiencia de alegatos que la aliancista tenía programada este viernes. Rojo de la Vega acusó a ambos magistrados de atentar contra sus derechos y los de todos los vecinos que votaron en su favor en la elección del 2 de junio, y dijo que se convirtieron en cómplices de la persecución política en su contra. En torno a la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, se mantiene en la polémica debido a los señalamientos de violencia política de género presentados por Morena en contra de Rojo de la Vega.

Diputados en búsqueda de oficinas

Nos platican que los diputados locales que llegan el próximo 5 de septiembre al Congreso del Estado de México ya están registrándose en sus respectivas bancadas y, de paso, hicieron un recorrido por el Palacio Legislativo en Toluca para conocer las oficinas y elegir la que les guste más. Nos hacen notar que fueron los diputados de los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT) quienes llegaron a conocer el recinto, también los más contentos e interesados en ubicarse. Ojalá que el entusiasmo se mantenga durante los próximos tres años y se refleje en la productividad legislativa.

2024-08-31

Acusa PAN que Morena extorsionó a magistrados del TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/acusa-pan-que-morena-extorsiono-a-magistrados-del-tepjf/>

Luego de que el TEPJF desechó el recurso interpuesto por la oposición por la ilegal asignación de diputados plurinominales en el Congreso local, el diputado local del PAN, Federico Chávez Semerena, sostuvo que en la capital del país "ha muerto la democracia y Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Semerena lamentó esta decisión e indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados.

Por su parte, Federico Döring Casar, señaló que son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia".

Ahora se trató, refirió Döring, de la Ciudad de México y su Congreso local, convalidando la trampa electoral de quienes fueron candidatos por Morena, financiados por Morena y siglados por Morena, pero mintieron para decir que estarían en otra fracción.

Desde la perspectiva del diputado federal del PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez, la supuesta carta "balín" operada junto con consejeros electorales y el magistrado presidente del Tribunal Electoral, Armando Ambriz, Morena logró una mayoría que es tóxica para la CDMX.

"Son cómplices de una mafia electoral y han traicionado nuestra democracia, la ciudadanía les va a cobrar esta traición y nosotros, como PAN no olvidamos que fueron tres magistrados que quieren unirse a Morena y le dieron la espalda al verdadero voto popular".

Los panistas rechazaron esta resolución y determinaron como urgente que la ciudadanía reaccione. "Vamos a informar a las y los vecinos que el Tribunal Electoral está contaminado y que su voto no lo hace valer la autoridad electoral, no es válida esta asignación de plurinominales demás a la 4T".

2024-08-31

Ratifica el Tecdmx a Javier López Casarín como alcalde de Álvaro Obregón

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/08/31/ratifica-el-tecdmx-a-javier-lopez-casarin-como-alcalde-en-alvaro-obregon/>

La tarde de este sábado, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmó por unanimidad de votos los resultados de las elecciones para alcalde de Álvaro Obregón, declarando válido el triunfo de Javier López Casarín.

A través de su cuenta de X (@LopezCasarinJ), Casarín emitió un mensaje en que compartió la noticia y se dijo agradecido por el apoyo y confianza de los Obregonenses.

"En estos momentos el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por unanimidad de votos ha confirmado los resultados y la declaración de validez de la elección del 2 de junio de 2024 en la que, gracias al apoyo y confianza de las y los Obregonenses fui electo Alcalde en Álvaro Obregón", se lee la publicación.

El hoy ratificado alcalde de AO aseguró que la sentencia del Tecdmx aporta certeza jurídica al proceso de transición en la alcaldía y deja claro que "las supuestas irregularidades fueron infundadas, es decir, nunca tuvieron sustento".

López Casarín finalizó su mensaje con una invitación a las fuerzas políticas y a los habitantes de la alcaldía.

"Invito a todas las fuerzas políticas y a las y los vecinos de Álvaro Obregón a dejar atrás las diferencias y sumar en beneficio de las y los obregonenses e iniciar juntos una nueva etapa que beneficie a toda nuestra alcaldía".

En estos momentos el @TECDMX Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por unanimidad de votos ha confirmado los resultados y la declaración de validez de la elección del 2 de junio de 2024 en la que, gracias al apoyo y confianza de las y los Obregonenses fui electo Alclade en... pic.twitter.com/BiOYREyOcb

Javier López Casarín (@LopezCasarinJ) September 1, 2024

Invalidan las elecciones en la Cuauhtémoc

Bajo el argumento de violencia política de género, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la constancia de mayoría otorgada a Alessandra Rojo de la Vega, quien acusó que se “atropella la libertad y democracia”. El fallo puede ser llevado ante el TEPJF

| A2 |

Anulan elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Tribunal Electoral de la CDMX argumenta violencia política de género; **Alessandra Rojo: se atropella libertad y democracia**

KEVIN RUIZ

Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México anularon el resultado de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, con el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz, por lo que se revocó la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega, bajo el argumento de violencia política de género en contra de la morenista Catalina Monreal.

Durante sesión pública se expuso que Rojo de la Vega hizo diversas manifestaciones que desacreditaron la carrera de la morenista, mismas que fueron retomadas por diversos medios.

Los magistrados precisaron en la resolución del juicio electoral que dichos señalamientos vertidos tenían el objetivo de desprestigiar y desacreditar los logros y capacidades de la candidata morenista.

El proyecto de sentencia también argumenta que esto influyó en la percepción de la ciudadanía de la alcaldía en las elecciones del pasado 2 de junio, pues “dichas expresiones asociaron de forma directa, indirecta e inferencial al apellido de la parte quejosa sin soportes documentales o de cualquier otra naturaleza”.

Refirieron que parte de los dichos de Alessandra señalaban a Caty Mo-

real como la autora de su atentado, lo cual “tuvo un impacto inmediato en el deterioro de su imagen”.

Por estos hechos los magistrados impusieron una amonestación a los partidos postulantes de la candidatura, es decir, PAN, PRI y PRD, y una multa de poco más de 127 mil pesos.

En el juicio electoral 203, 228, 247 y 248, los magistrados resolvieron que “se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega”.

Con esto también quedó anulada la planilla de concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD.

Alessandra Rojo de la Vega mencionó en su cuenta de X que el Tribunal Electoral “atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos”.

“El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos”, escribió en redes.

Catalina Monreal aseguró que seguirá “luchando por la verdad”, luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la nulidad de la elección en la demarcación.

“Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune”, señaló Monreal. ●

“

Se declara la existencia de violencia política en razón de género (...) (...) por parte de Alessandra Rojo”

ARMANDO AMBRIZ
Magistrado presidente interino del TECDMX





El @TECDMX (...) atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc"

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA
Alcaldesa electa de Cuauhtémoc

POSTURAS

El proceso en la alcaldía Cuauhtémoc quedó anulado, tras el argumento del TECDMX, ante lo que Alessandra Rojo respondió:



2024-08-31

Son cómplices de la injusticia, reclama Rojo de la Vega

Autor: Hilda Castellanos-Lanzarin

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/son-complices-de-la-injusticia-reclama-rojo-de-la-vega/1671334>

Alessandra Rojo de la Vega acusó al magistrado presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Armando Ambriz, y al magistrado Osiris Vázquez Rangel, de ser "cómplices" de la persecución política ejercida en su contra por Catalina Monreal, y su partido, Morena, durante y después de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

Al hacer pública su intervención ante los magistrados, la alcaldesa electa señaló al magistrado presidente del TECDMX de negarle su derecho a ser escuchada.

Se han convertido ustedes en cómplices de la injusticia y la persecución política en mi contra (...) ustedes, magistrado Ambriz, y Vázquez, han venido demostrando con sus acciones que en este país vale más un apellido bien conectado que la voluntad de cientos de miles", expuso en un mensaje que difundió en su cuenta de X.

Rojo de la Vega explicó que había solicitado presentar sus alegatos al TECDMX, pero ayer el magistrado Ambriz "tuvo otro asunto más importante que atender".

Pedí alegatos en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el presidente magistrado Armando Ambriz tuvo otro asunto más importante que atender, aun siendo mi derecho el ser escuchada", externó.

En el video publicado, se escucha cómo el magistrado Juan Carlos Sánchez le informa a Rojo de la Vega que el magistrado presidente no participará en la reunión por un "recurso de recusación que se encuentra pendiente de resolver en su contra".

Monreal ha reiterado que su alegato es motivo para anular la elección del 2 de junio pasado en la demarcación.

El miércoles pasado, en su cuenta de X, la morenista difundió frases dichas en campaña por Rojo de la Vega y que Monreal consideró evidencia de la violencia.

Es claro que Alessandra Rojo de la Vega cometió este tipo de violencia en mi contra", afirmó.

La excandidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia (Morena-PT-PVEM) consideró que existen precedentes jurídicos que avalan la anulación de la elección en Cuauhtémoc.

Decir que soy un títere, que me impusieron, que me manipulan, que me controlan, es violencia política contra las mujeres en razón de género. Aplicar la ley, dejar de normalizar la violencia es anular la elección", dijo en un video publicado en días pasados en su cuenta de la red social X.

Aquí podrás acceder a noticias en tiempo real

clm

2024-08-31

Alessandra Rojo cuestiona actuar de magistrados del Tribunal Electoral de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/08/31/rojo-cuestiona-actuar-de-magistrados>

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, acusó a dos magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) de negarle el derecho de audiencia para defenderse de las acusaciones de presunta violencia política de género.

Estas acusaciones surgen de una denuncia presentada por Catalina Monreal, excandidata a la alcaldía de Cuauhtémoc, quien afirma haber sido objeto de comentarios despectivos durante las campañas electorales de abril a junio, los cuales constituyen violencia política de género.

En este contexto, Rojo de la Vega solicitó una audiencia para interponer alegatos de defensa a dichas acusaciones del partido Morena y de la excandidata a la alcaldía Cuauhtémoc, sin embargo, al momento de conectarse virtualmente para la misma, el magistrado presidente del Tribunal no se conectó, lo que causó la molestia de Rojo de la Vega.

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc sostuvo que Catalina Monreal intenta revertir los resultados de las elecciones del 2 de junio a través de medios institucionales, primero acusando irregularidades en el conteo de votos, con lo que se concedió un recuento de boletas y posteriormente mediante acusaciones de violencia política de género, contando con el apoyo de los magistrados Osiris Vázquez y Armando Ambriz, este último presidente interino del Tribunal Electoral local.

Rojo de la Vega señaló previamente que el magistrado Ambriz está vinculado con el círculo cercano de Ricardo Monreal, próximo líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.

"Han venido demostrando que con sus acciones vale más un apellido bien conectado, que la voluntad de cientos de miles. Están siendo parte de este sistema que mantiene hundido a este país y que hemos jurado derrotar", apuntó.

Alessandra Rojo de la Vega acusó a los magistrados Armando Ambriz y Osiris Vázquez de votar de manera igualitaria en la discusión de su caso, ocasionando un empate y así favorecer a Morena con el voto de calidad.

"Los hemos visto con su votación dividida, siempre dos a dos (de cuatro magistrados), siendo usted, magistrado presidente (Armando Ambriz) quien desempata para que se comentan estas injusticias, yo les pregunto: ¿es así como imaginaban pasar a la historia?", dijo.

2024-08-31

Tribunal Electoral de CDMX anula elección en alcaldía Cuauhtémoc; argumenta violencia política de género

Autor: RedacciónKevin Ruiz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/tribunal-electoral-de-cdmx-anula-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc bajo argumento de violencia política de género.

Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmaron la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambriz.

Con esta resolución, queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

Durante sesión pública de este 31 de agosto, señalaron que en el juicio electoral 203, 228, 247 y 248, los magistrados resolvieron que "se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega".

Con esto también quedó anulada la planilla de Concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD.

También quedaron sin efectos la asignación de concejales por el principio de representación proporcional.

Ante la resolución, Alessandra Rojo de la Vega señaló en su cuenta de X que el Tribunal Electoral "atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos".

"El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc

Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", escribió en redes.

El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en CuauhtémocEs lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamosSubiré video 10 pm.

Si Alessandra Rojo de la Vega decide impugnar, el asunto tendría que ser atendido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

cr

2024-08-31

"Sabadazo" para anular elección en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/el-caballito-expres/sabadazo-para-anular-eleccion-en-la-cuauhtemoc/>

Con un proyecto elaborado por el magistrado Osiris Vázquez, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que preside Armando Ambriz, pretende aprobar este sábado por la noche la nulidad de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, en la que resultó vencedora la aliancista Alessandra Rojo de la Vega.

Los magistrados capitalinos, con mucha afinidad al parecer con los argumentos de Morena, validaron la comisión de supuestos actos de violencia de género contra la aspirante Catalina Monreal, a pesar de que la presunta violentadora es también una representante del género femenino, cuyo único comentario fue denunciar que su contrincante contaba con el apoyo del ahora diputado Ricardo Monreal.

El supuesto argumento que validaría la repetición de los comicios en esa demarcación es que el 70% de los habitantes de la Cuauhtémoc tiene acceso a internet y, por lo tanto, fue influenciado por esos comentarios.

El asunto pinta para llegar incluso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2024-08-31

Anulan elección en Cuauhtémoc por violencia de género

Autor: Bernardo Uribe

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/anulan-eleccion-en-cuauhtemoc-por-violencia-de-genero/ar2866084>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó por voto de calidad del Magistrado Presidente, Armando Ambriz, anular los resultados de la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc por considerar que la candidata de la alianza Va X la CDMX, Alessandra Rojo de la Vega, ejerció violencia política en razón de género, en contra de la morenista, Catalina Monreal.

El Tribunal local señaló que Rojo de la Vega ejerció violencia de género por los señalamientos que tuvieron como propósito generar un desprestigio a Monreal por demeritar sus logros, capacidades y aptitudes al compararla con la figura de su padre, el morenista Ricardo Monreal.

Dicho acuerdo revoca la declaratoria de validez de la elección y se deja sin efecto la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

2024-08-31

Anulan elección en alcaldía Cuauhtémoc; Caty Monreal celebra decisión de Tribunal Electoral de CdMx

Autor: Rafael MontesArmando Martínez

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/anulan-elecciones-alcaldia-cuauhtemoc-cdmx-tribunal-electoral>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) declaró la nulidad de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, por violencia política de género contra la ex candidata Catalina Monreal.

Con dos votos a favor y dos en contra, con voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz, las magistraturas declararon la nulidad de la elección, con lo cual revocaron la constancia de mayoría otorgada a Rojo de la Vega.

En sesión pública, el Tribunal argumentó en el proyecto que tuvo por acreditadas conductas de violencia en razón de género por parte de Alessandra Rojo de la Vega contra la ex abanderada de Morena PT y el Partido Verde, Catalina Monreal, en "debido a la violencia simbólica de invisibilización y familismo ejercida a través de varias manifestaciones basada en un nexo familiar, usando estereotipos negativos de género y negando la individualidad de la entonces candidata morenista a la alcaldía Cuauhtémoc y con ello el reconocimiento de sus derechos político-electorales".

Sostuvo que, por consiguiente, las referidas expresiones "vejatorias" no pueden ampararse en la libertad de expresión de la ex abanderada opositora, Alessandra Rojo de la Vega.

Alessandra Rojo acusó hace unas semanas que desde el TECDMX que se tramaba una "nueva jugada" desde el órgano electoral para revertir el resultado de la elección.

Señaló a los magistrados Armando Ambriz y Osiris Vázquez -quienes hoy votaron a favor del proyecto- de tener nexos con la familia Monreal, para favorecerlos en las resoluciones sobre la elección en la Cuauhtémoc.

Catalina Monreal celebra decisión del TECDMX

Tras darse a conocer la decisión, Catalina Monreal, ex candidata de la alcaldía Cuauhtémoc, celebró y aseguró que es una lucha de todas las mujeres, y pidió no normalizar la violencia.

"Esta lucha no es de una sola mujer, sino de todas las que han sido violentadas. Me da gusto que la democracia, transparencia y verdad reciban justicia, y seguiremos luchando a pesar de lo difícil que ha sido, a pesar de la agresión que he recibido de Alessandra Rojo de la Vega, de su gente.

"No podemos normalizar la violencia que reciben cientos de mujeres que deciden participar en política, celebro la decisión del Tribunal Electoral y seguiremos en la lucha", externó.

Además, aseguró que seguirá "luchando por la verdad", luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la nulidad de la elección en la demarcación.

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", señaló.

Puntualizó que hay que trabajar dentro de los partidos políticos y difundir mucho más la información para que haya conocimiento pleno de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género ya que es inadmisibles que los y las agresoras, se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o el debate político.

"El juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", indicó.

Rojo de la Vega se pronunciará contra anulación

Alessandra Rojo de la Vega, quien era alcaldesa electa por la alcaldía Cuauhtémoc, se pronunció sobre la anulación ratificada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México contra Catalina Monreal.

"El compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc", aseguró de la Vega en X.

Así mismo, anunció que compartirá su postura completa a las 22:00 horas de este sábado.

"Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

PAN lamenta que TECDMX "tumbe" la elección en la Cuauhtémoc

La coordinadora del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Luisa Gutiérrez Ureña, lamentó la actuación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, luego de que esta noche declaró la nulidad de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc que había dado por ganadora a Alessandra Rojo de la Vega.

"Tal y como pasó con los episodios y recuentos en la alcaldía Cuauhtémoc, hoy de nueva cuenta los empleados de Morena han rebasado la línea al arrebatarle su triunfo a Alessandra Rojo de la Vega", indicó.

En un comunicado, la panista lamentó el "servilismo" y la falta de apego a la legalidad" del presidente Armando Ambríz, a quien señaló, "ha sido cómplice de la familia Monreal en este proceso tortuoso".

"Sin embargo, confiamos en que la Sala Regional como lo hizo en todas las ocasiones anteriores en las que Morena junto con el Tribunal Electoral capitalino embarazó urnas, simuló recuento de votos y busca ganar en la mesa lo que perdieron en las urnas, de nueva cuenta serán exhibidos como los mafiosos electorales que son y han sido y lamentablemente seguirán siendo", puntualizó.

Luisa Gutiérrez aseguró que es falso el argumento de "violencia política de género", pues dijo que quien ha sido objeto de discriminación y ataques directos de Morena es Rojo de la Vega.

"Nuestra solidaridad, total respeto y absoluto respaldo político para que se valide la elección en la que ganó Rojo de la Vega; es de vergüenza lo que hace la autoridad electoral al tumbar esta elección por presiones políticas", sostuvo.

La diputada del PAN anunció movilizaciones, activaciones con militancia panista y el apoyo a todos los recursos legales que el cuerpo de abogados de Rojo de la Vega decida.

"No vamos a dejar que Morena se apropie de una demarcación que echó a patadas a la 4T y eligió a la alianza para que los represente".

HCM

2024-08-31

TECDMX anula elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/tecdmx-anula-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc>

Argumentando violencia política de género, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc donde había resultado ganadora Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la coalición del PRI-PAN-PRD.

Con una votación de dos sufragios a favor, dos en contra y el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz, la magistratura declaró la nulidad de la elección y revocó la constancia de mayoría otorgada a Rojos de la Vega.

En redes sociales, Alessandra Rojo de la Vega aseguró que la medida "atropella la libertad y la democracia de los ciudadanos" de la Cuauhtémoc.

"El TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc

Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", sentenció.

cmb

2024-08-31

Tribunal Electoral de CDMX anula elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: El Universal

Género: Nota Informativa

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/tribunal-electoral-de-cdmx-anula-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc.html>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc bajo argumento de violencia política de género.

Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmaron la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambriz.

Con esta resolución, queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

Hace dos días, Rojo de la Vega, denunció que en los próximos días el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) prevé anular la elección en la demarcación, argumentando que ejerció violencia política de género en contra de su rival Catalina Monreal.

Al acudir a la sede de este Tribunal Electoral a realizar una clausura simbólica en compañía de Xóchitl Gálvez y Santiago Taboada, Rojo de la Vega recordó que el presidente interino del TECDMX, Armando Ambriz, y su cómplice, el magistrado en funciones Osiris Vázquez, han buscado una ruta que los lleve a "robarse la elección".

2024-08-31

Tribunal Electoral de la CDMX anula elección en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.omnia.com.mx/noticia/336242/tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-eleccion-en-la-cuauhtemoc>

Durante la sesión de esta noche, las y los magistrados, con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambriz, declararon la nulidad de la elección del 2 de junio.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a la violencia política de género que Alessandra Rojo de la Vega ejerció contra Catalina Monreal.

Durante la sesión de esta noche, las y los magistrados, con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambriz, declararon la nulidad de la elección del pasado 2 de junio.

Esta resolución revoca la declaratoria de validez de la elección y se deja sin efecto la constancia de mayoría otorgada a favor de Rojo de la Vega.

Con información de

aristeguinoticias.com

2024-08-31

Anulan elección en la Cuauhtémoc y le quitan triunfo a Alessandra Rojo

Autor: Alberto Cuenca

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/anulan-eleccion-en-la-cuauhtemoc-y-le-quitian-triunfo-a-alessandra-rojo/>

Como ya se esperaba, los magistrados electorales capitalinos Osiris Vázquez y Armando Ambriz, este último con voto de calidad, resolvieron anular la elección de la alcaldía Cuauhtémoc y dejar sin efecto la victoria de Alessandra Rojo de la Vega.

Estos magistrados argumentaron que Rojo de la Vega cometió violencia política de género en contra de su adversaria Catalina Monreal.

Por esa misma razón le impusieron a Alessandra Rojo una multa de 27 mil 142 pesos y ordenaron que se le inscriba en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política hacia las Mujeres en Razón de Género.

La propia Rojo de la Vega ha dicho en distintos momentos que ya esperaba esta resolución y anticipó que acudirá a impugnar la misma ante la sala regional del Tribunal Electoral federal.

LA RESOLUCIÓN

En la resolución que establece la nulidad de elección en la Cuauhtémoc, Armando Ambriz fue el magistrado ponente respecto al juicio electoral 203.

En sus argumentos señaló que Alessandra Rojo incurrió en conductas de invisibilización contra Catalina Monreal a través de diversas manifestaciones efectuadas de manera sistemática.

Agregó que Rojo de la Vega utilizó estereotipos de género y negó la individualidad de Monreal y con ello el reconocimiento de sus derechos político-electorales.

A esto, dijo, debe sumarse la violencia psicológica que enfrentó Catalina Monreal.

Agregó que las manifestaciones vejatorias de Rojo de la Vega no pueden considerarse amparadas en la libertad de expresión, ni abonar al debate público, aunado a que fueron determinantes para el resultado de la elección al incidir en ella debido al alcance que tuvieron en redes sociales.

Ese alcance, añadió Ambriz, generó una influencia negativa en la intención del voto.

Ante esas circunstancias y tomando en cuenta la diferencia menor al cinco por ciento entre la votación obtenida por el primero y segundo lugar, Ambriz planteó la nulidad de los comicios en la alcaldía Cuauhtémoc.

LA SESIÓN

La noche de este sábado se celebró una sesión pública del Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Durante la discusión de este tema, los magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León votaron en contra de anular la elección en esa alcaldía.

Expusieron que no se actualiza la determinancia señalada en la ponencia como causal de nulidad, además de que no se cumplen los criterios establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para anular los comicios por violencia política en razón de género.

Al existir un empate en la votación, Armando Ambriz emitió un voto de desempate, en su calidad de presidente del Tribunal Electoral capitalino.

Así, resolvió que se revoca la declaración de validez la elección en esa alcaldía y se deja sin efectos la constancia de mayoría que se le otorgó a Alessandra Rojo, así como a la plantilla a concejales que la acompañó en los comicios.

EXCULPAN A CATY

En esta sesión virtual del Tribunal capitalino, los magistrados también resolvieron exculpar a Catalina Monreal de las quejas que presentó la oposición en su contra.

Así, determinaron que la abanderada de la 4T a esa alcaldía no cometió actos anticipados de campaña, ni conductas que propiciaran inequidad en la contienda.

Además, dijeron que ella no cometió violencia política en razón de género.

REFRENDAN OTROS TRIUNFOS

El Pleno del Tribunal resolvió también sobre impugnaciones relacionadas con triunfos en otras alcaldías.

Por unanimidad, determinaron que se confirma la declaratoria de validez y los triunfos de Javier López Casarín en Álvaro Obregón; de Carlos Orvañanos en Cuajimalpa; de Gabriela Osorio en Tlalpan; de Giovani Gutiérrez en Coyoacán y de Octavio Rivero en Milpa Alta.

2024-08-31

Nulidad electoral en Cuauhtémoc: TECDMX revoca victoria de Rojo de la Vega por violencia de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-Nulidad-electoral-en-Cuauhtemoc-TECDMX-revoca-victoria-de-Rojo-de-la-Vega-por-violencia-de-genero-202431818>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección para la alcaldía de Cuauhtémoc, que había otorgado la victoria a Alessandra Rojo de la Vega. La decisión se tomó bajo el argumento de violencia política de género, resultando en la revocación de la constancia de mayoría que se le había entregado.

Con un empate en la votación, dos magistrados votaron a favor y dos en contra, pero fue el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz, lo que determinó la nulidad de la elección. Este resultado revoca oficialmente el triunfo de Rojo de la Vega, quien había acusado previamente al TECDMX de estar preparando una "nueva jugada" para revertir su victoria electoral. En particular, señaló a los magistrados Armando Ambriz y Osiris Vázquez, quienes votaron a favor de la anulación, de tener vínculos con la familia Monreal para influir en el resultado.

Tras la resolución, Catalina Monreal, ex candidata a la alcaldía de Cuauhtémoc, celebró la decisión del Tribunal, calificándola como una victoria para todas las mujeres que han sufrido violencia en la política. "Esta lucha no es de una sola mujer, sino de todas las que han sido violentadas. Me da gusto que la democracia, transparencia y verdad reciban justicia", afirmó Monreal. Además, señaló que la alcaldía Cuauhtémoc se quedará sin representante electo por el momento, lo que llevará a la presentación de una terna para seleccionar a un sustituto, y eventualmente, a la convocatoria de una elección extraordinaria.

Por su parte, Alessandra Rojo de la Vega expresó su desacuerdo con la anulación, denunciando en su cuenta de X (anteriormente Twitter) que "el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc". Además, adelantó que emitirá su postura completa a las 22:00 horas, lamentando que "su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

Foto por Cuarto oscuro

2024-08-31

Tribunal Electoral de CDMX invalida elección en Cuauhtémoc ganada por coalición PAN-PRI-PRD

Autor: Lena H. Sun

Género: Nota Informativa

<https://www.informador.mx/mexico/Tribunal-Electoral-de-CDMX-invalida-eleccion-en-Cuauhtemoc-ganada-por-coalicion-PAN-PRI-PRD-20240831-0086.html>

También quedaron sin efectos la asignación de concejales por el principio de representación proporcional

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México ha invalidado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, citando violencia política de género como la razón principal.

Los magistrados del Tribunal confirmaron la anulación con un empate de dos votos a favor y dos en contra, resolviendo el desempate con el voto de calidad de Armando Ambríz.

Como resultado de esta decisión, la constancia de mayoría otorgada a Alessandra Rojo de la Vega queda anulada.

Durante sesión pública de este 31 de agosto, señalaron que en el juicio electoral 203, 228, 247 y 248, los magistrados resolvieron que "se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega".

Con esto también quedó anulada la planilla de Concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD.

También quedaron sin efectos la asignación de concejales por el principio de representación proporcional.

Ante la resolución, Alessandra Rojo de la Vega señaló en su cuenta de X que el Tribunal Electoral "atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos".

"El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc

Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", escribió en redes.

Si Alessandra Rojo de la Vega decide impugnar, el asunto tendría que ser atendido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

YC

2024-08-31

Alessandra Rojo de la Vega reacciona a la nulidad de la elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Frida Valencia

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/8/31/alessandra-rojo-de-la-vega-reacciona-la-nulidad-de-la-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-634141.html>

Este sábado 31 de agosto, Alessandra Rojo de la Vega se mostró su postura de inconformidad, luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anulara la elección de la alcaldía Cuauhtémoc al argumentar violencia política de género.

Con dos votos a favor y dos en contra, el voto decisivo lo tuvo Armando Ambriz, quien dejó sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

Caty Monreal reacciona a nulidad de la elección en la Cuauhtémoc: "esta lucha es por miles de mujeres violentadas"

Brindan seguridad a Alessandra Rojo de la Vega

Rojo de la Vega lamenta decisión del Tribunal Electoral de la CDMX

Al respecto, Rojo de la Vega lamentó la decisión que tomó el Tribunal y señaló que se trató de una cuestión de influyentísimo y lamentó que el organismo tome una actitud antidemocrática.

"El TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", escribió en sus redes sociales.

Cabe destacar que con esta decisión también quedó anulada la planilla de Concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD.

Es de señalar que si Rojo de la Vega impugnan, el asunto será atendido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con información de Cinthya Stettin.

DRV

2024-08-31

Caty Monreal reacciona a nulidad de la elección en la Cuauhtémoc: "esta lucha es por miles de mujeres violentadas"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/8/31/caty-monreal-reacciona-nulidad-de-la-eleccion-en-la-cuauhtemoc-esta-lucha-es-por-miles-de-mujeres-violentadas-634140.html>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México dio a conocer este sábado 31 de agosto de 2024 que la elección en la alcaldía Cuauhtémoc quedará anulada. Alessandra Rojo de la Vega, quien fue apoyada por el PAN, PRI y PRD, había resultado ganadora del proceso.

Sin embargo, el Tribunal argumentó que a lo largo del proceso existió violencia política en razón de género por parte de la panista en contra de la candidata del Movimiento Regeneración Nacional, Caty Monreal, por lo que fue multada e ingresada al registro público de agresores.

Anularon elección en la alcaldía Cuauhtémoc, Cathy Monreal asegura que seguirá trabajando por las y los vecinos

Caty Monreal, quien concursó por la alianza Juntos seguiremos haciendo historia, dio a conocer en una entrevista con Milenio que para ella es un triunfo de la justicia para que se deje de normalizar la violencia contra las mujeres no solamente en el espacio público, en el hogar, en las calles o trabajos, también en el ámbito político.

A través de un comunicado, la abanderada de Morena señaló que es necesario trabajar mucho dentro de los partidos políticos y difundir más la información para que haya conocimiento pleno de qué es la Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género.

Lo anterior, tras insistir que es inadmisibles que los y las agresoras, se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o el debate político. La morenista abundó que la mentira como estrategia mediática no modifica las leyes y afirmó que se dirigirá a todas las instancias posibles para hacer valer el respeto.

Además, mencionó que de acuerdo con lo aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, se imponen también sanciones económicas a Alessandra Rojo de la Vega que ascienden a 27 mil pesos por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron como consecuencia desestimar figura de Caty Monreal el ejercicio de su candidatura a la alcaldía Cuauhtémoc y además, será inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

Es de señalar que los magistrados también anularon la asignación de concejales por el principio de representación proporcional por la coalición PAN, PRI y PRD.

2024-08-31

Tribunal Electoral anula elección en la Cuauhtémoc: ¿qué es lo que pasará en la alcaldía?

Autor: Frida ValenciaCinthya Sttetin

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/8/31/tribunal-electoral-anula-eleccion-en-la-cuauhtemoc-que-es-lo-que-pasara-en-la-alcaldia-634138.html>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló este sábado 31 de agosto la elección de la alcaldía Cuauhtémoc al argumentar que Alessandra Rojo de la Vega, de la coalición PAN, PRI y PRD, ejerció violencia política de género en contra de la abanderada de Morena en la alcaldía, Catalina Monreal.

Con dos votos a favor y dos en contra, el voto decisivo lo tuvo Armando Ambriz, quien dejó sin efecto la constancia de mayoría a favor de la que todavía ayer era la alcaldesa electa. "Se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega", indicaron los magistrados en sesión pública.

"Un atropello a la democracia y derechos de los ciudadanos", condenó Rojo de la Vega

Al respecto, Alessandra Rojo de la Vega se posicionó respecto a la decisión que tomó el Tribunal, ya que través de redes sociales señaló que se trató de una cuestión de influyentismo y lamentó que el organismo tome una actitud antidemocrática. "El TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", escribió en sus redes sociales.

Seguir leyendo:

Alessandra Rojo de la Vega reacciona a la nulidad de la elección en alcaldía Cuauhtémoc

Caty Monreal reacciona a nulidad de la elección en la Cuauhtémoc: "esta lucha es por miles de mujeres violentadas"

Sobre el caso también se pronunció la coordinadora del grupo parlamentario del PAN en el Congreso capitalino, Luisa Gutiérrez Ureña, quien denunció que existe una gran falta de apego a la legalidad por parte de Armando Ambriz, "quien ha sido cómplice de la familia Monreal en este proceso tortuoso", sostuvo.

No obstante, confió en que las instancias federales harán justicia y resolverán el conflicto de manera democrática. "No vamos a dejar que Morena se apropie de una demarcación que echó a patadas a la 4T y eligió a la Alianza para que los represente", puntualizó.

¿Qué es lo que sigue con la alcaldía tras la anulación del TECDMX?

De igual forma, la legisladora por el distrito 12 en Cuauhtémoc, Frida Guillén, recordó que Alessandra ganó con una ventaja de más de 11 mil votos, por lo que, acusó a Morena de utilizar la "violencia política en razón de género como arma de persecución para robarse las elecciones, pervirtiendo los logros de la lucha de nosotras las mujeres".

"¡Esto no se quedará así, nos vemos en Sala Regional y en la calle porque la gente expulsó al Monrealato y eso se debe respetar!", apuntó en redes sociales. Cabe destacar que con esta decisión también quedó anulada la planilla

de Concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD.

Es de señalar que si Rojo de la Vega impugnan, el asunto será atendido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2024-08-31

Anulan elección en la alcaldía Cuauhtémoc ante Irregularidades

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/31/anulan-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-ante-irregularidades/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anula la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política de género y otras irregularidades

Por Paola Ramírez | Reportera

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, argumentando la existencia de irregularidades graves en el proceso electoral. La decisión se centró en la presencia de violencia política de género que afectó la integridad de los comicios.

La resolución se adoptó con dos votos a favor y dos en contra por parte de los magistrados del Tribunal. El presidente del Tribunal emitió el voto de calidad que inclinó la balanza hacia la anulación. Esta medida buscó garantizar que el proceso electoral cumpliera con las normas y regulaciones establecidas.

El fallo también incluyó la revocación de la constancia de mayoría otorgada a Alessandra Rojo de la Vega, quien había sido declarada ganadora de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

La anulación ha generado un gran impacto en la política local, cuestionando la legitimidad del proceso electoral en la alcaldía. Andrés Atayde Rubiolo, ex miembro de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, emitió un mensaje en relación con la anulación, resaltando la importancia de respetar la decisión del Tribunal.

Impugnaciones y reacciones

En la sesión pública del 31 de agosto, el Tribunal también dejó sin efectos la planilla de concejales de la coalición PAN, PRI, PRD. La asignación de concejales por el principio de representación proporcional fue revocada, afectando la configuración política de la alcaldía.

Alessandra Rojo de la Vega impugnó la decisión del Tribunal, acusando a los magistrados de "atropellar la libertad y democracia de las y los ciudadanos". En sus redes sociales, calificó la resolución como un "robo" de la elección, argumentando que la decisión vulneraba los derechos de los votantes.

El fallo se produjo en el contexto de los juicios electorales 203, 228, 247 y 248, en los cuales se presentaron diversas pruebas de irregularidades. La violencia política de género se mencionó como uno de los factores determinantes para la anulación.

Reacciones políticas

La decisión ha generado una serie de reacciones en el ámbito político. Líderes de los partidos involucrados manifestaron su desacuerdo con la resolución, mientras que otros actores políticos han pedido respeto por la decisión judicial.

Con la anulación, la alcaldía Cuauhtémoc enfrenta un nuevo proceso electoral en un contexto de incertidumbre y tensión política. Los partidos políticos deberán reorganizar sus estrategias y preparar a nuevos candidatos para competir en la nueva elección.

El fallo del Tribunal también abrió la puerta a posibles impugnaciones por parte de las fuerzas políticas afectadas. Los partidos involucrados en la elección podrían presentar recursos legales para revertir la decisión, lo que prolongaría el conflicto.

Proyecciones futuras

La anulación de la elección en Cuauhtémoc podría sentar un precedente para futuros comicios en la Ciudad de México. La vigilancia sobre la violencia política de género y otras irregularidades será clave en el desarrollo de próximos procesos electorales.

La decisión del Tribunal subraya la importancia de mantener procesos electorales libres de violencia y de garantizar el respeto a los derechos de todas las personas. Este caso resalta la necesidad de mejorar los mecanismos de supervisión en futura. sn

2024-08-31

Anulan elección en Cuauhtémoc por violencia de género

Autor: Agencia Reforma

Género: Nota Informativa

<https://www.zocalo.com.mx/anulan-eleccion-en-cuauhtemoc-por-violencia-de-genero/>

Ciudad de México.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó por voto de calidad del Magistrado Presidente, Armando Ambriz, anular los resultados de la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc por considerar que la candidata de la alianza Va X la CDMX, Alessandra Rojo de la Vega, ejerció violencia política en razón de género, en contra de la morenista, Catalina Monreal.

2024-08-31

Tribunal anula elección en alcaldía Cuauhtémoc de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://xeu.mx/nacional/1338706/tribunal-anula-eleccin-en-alcaldia-cuauhtemoc-de-cdmx>

Por presunta violencia política de género contra la excandidata Catalina Monreal, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) declaró la nulidad de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc.

Con dos votos a favor y dos votos en contra, con voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz, las magistraturas declararon la nulidad de la elección con lo cual revocaron la constancia de mayoría otorgada a Alessandra Rojo de la Vega.

Cabe mencionar que Rojo de la Vega acusó hace unas semanas que desde el TECDMX que se tramaba una "nueva jugada" desde el órgano electoral para revertir el resultado de la elección.

Señaló a los magistrados Armando Ambriz y Osiris Vázquez, quienes hoy votaron a favor del proyecto, de tener nexos con la familia Monreal..

Tras darse a conocer la decisión, Catalina Monreal, ex candidata de la alcaldía Cuauhtémoc, celebró y aseguró es una lucha de todas las mujeres.

"Esta lucha no es de una sola mujer, sino de todas las que han sido violentadas. Me da gusto que la democracia, transparencia y verdad reciban justicia, y seguiremos luchando a pesar de lo difícil que ha sido, a pesar de la agresión que he recibido de Alessandra Rojo de la Vega, de su gente.

"No podemos normalizar la violencia que reciben cientos de mujeres que deciden participar en política, celebro la decisión del Tribunal Electoral y seguiremos en la lucha", externó.

En tanto, Alessandra Rojo, quien era alcaldesa electa, se pronunció sobre la anulación ratificada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México contra Caalina Monreal.

"El compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc", aseguró de la Vega en su cuenta de la red social X.

Además, anunció un mensaje para las 22:00 horas de este mismo sábado.

2024-08-31

Anula Tribunal Electoral de CDMX elección en alcaldía Cuauhtémoc por violencia de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cmxnoticias.mx/anula-tribunal-electoral-de-cdmx-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-de-genero/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECMX), anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, bajo argumento de violencia política de género.

Los magistrados confirmaron la anulación de la elección con dos votos a favor y dos en contra y el voto de calidad de Armando Ambriz, presidente del TECDMX.

Con esta resolución queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la coalición PRI-PAN-PRD.

2024-08-31

Anula tribunal elección en la alcaldía Cuauhtémoc, de la CDMX

Autor: Agencias

Género: Nota Informativa

<https://laverdad.com.mx/2024/08/anula-tribunal-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-de-la-cdmx/>

Con esta resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada del PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con esta resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada del PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

Comparte esto:

Haz clic para compartir en Facebook (Se abre en una ventana nueva)

Click to share on X (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para imprimir (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en WhatsApp (Se abre en una ventana nueva)

2024-08-31

Tribunal Electoral de CDMX anula elección en Cuauhtémoc por violencia política de género

Autor: El Universal

Género: Nota Informativa

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/anulacion-eleccion-tribunal-electoral-de-cdmx/1841236>

CIUDAD DE MÉXICO, agosto 31 (EL UNIVERSAL).- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc bajo argumento de violencia política de género.

Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmaron la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambriz.

Con esta resolución, queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

Durante sesión pública de este 31 de agosto, señalaron que en el juicio electoral 203, 228, 247 y 248, los magistrados resolvieron que "se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega".

Con esto también quedó anulada la planilla de Concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD.

También quedaron sin efectos la asignación de concejales por el principio de representación proporcional.

Ante la resolución, Alessandra Rojo de la Vega señaló en su cuenta de X que el Tribunal Electoral "atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos".

"El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc

Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", escribió en redes.

Si Alessandra Rojo de la Vega decide impugnar, el asunto tendría que ser atendido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2024-08-31

Tribunal Electoral de la CDMX anula la elección en la alcaldía Cuauhtémoc por 'violencia política de género'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://jlanoticias.com/tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-politica-de-genero/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó por voto de calidad del Magistrado Presidente, Armando Ambriz, la anulación de los resultados de la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Lo anterior, porque consideró que la candidata de la alianza Va X la CDMX, Alessandra Rojo de la Vega, ejerció violencia política de género contra de la morenista, Catalina Monreal.

El TECDMX explicó que Rojo de la Vega ejerció violencia de género por señalamientos que tuvieron como propósito generar un desprestigio a Monreal para demeritar sus logros, capacidades y aptitudes al compararla con la figura de su padre, el también miembro del partido guinda, Ricardo Monreal.

Con lo anterior, se revoca la declaratoria de validez de la elección y se deja sin efecto la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

Rojo de la Vega publicó en sus redes sociales que el Tribunal Electoral capitalino cometió un atropello a la libertad y a la democracia de los ciudadanos de dicha demarcación.

El

"El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", posteó.

El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en CuauhtémocEs lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos

Subiré video 10 pm.

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 1, 2024

Sigue la información sobre los negocios y la actualidad en Forbes México

¿Te gusta informarte por Google News? Sigue nuestro Showcase para tener las mejores historias

Cortesía de Forbes

2024-08-31

Tribunal Electoral de la Ciudad de México anula elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/tribunal-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-anula-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-20240831-1310391>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México ha anulado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, argumentando violencia política de género. La resolución se dio con dos votos a favor, dos en contra y el voto de calidad de Armando Ambriz, dejando sin efecto la constancia de mayoría que había sido otorgada a Alessandra Rojo de la Vega.

En una sesión pública celebrada el 31 de agosto, los magistrados del tribunal explicaron que, tras analizar detenidamente los juicios electorales 203, 228, 247 y 248, habían decidido revocar la declaración de validez de la elección. Esto implica también la anulación de la planilla de Concejales por la coalición PAN, PRI, PRD, así como la asignación de concejales por el principio de representación proporcional.

La candidata afectada, Alessandra Rojo de la Vega, expresó su descontento ante la decisión del tribunal a través de sus redes sociales. En un mensaje publicado en su cuenta de X, acusó al Tribunal Electoral de atropellar la libertad y la democracia de los ciudadanos de Cuauhtémoc. Asimismo, denunció que se le estaba robando una elección que había ganado con esfuerzo y contra un sistema corrupto.

Si Rojo de la Vega decide impugnar la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el caso tendría que ser atendido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Esto abre un nuevo capítulo en la contienda por la alcaldía Cuauhtémoc y refleja la importancia de abordar la violencia política de género en los procesos electorales.

El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos

Subiré video 10 pm.

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 1, 2024

2024-08-31

Tribunal Electoral de la CDMX anula elección de la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariocambio.com.mx/2024/nacional/tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-eleccion-de-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc que le daba el triunfo a la candidata del PAN-PRI-PRD, Alessandra Rojo de la Vega, debido a que ésta ejerció violencia política de género contra su contrincante de Morena, Catalina Monreal.

Con dos votos a favor, dos en contra y el voto de calidad de Armando Ambriz, el tribunal confirmó la resolución. Con esta, queda sin efecto la constancia de mayoría en favor de Rojo de la Vega.

Únete a nuestro canal de WhatsApp para mantenerte informado al estilo de DIARIO CAMBIO

De acuerdo con el argumento, la candidata de Va por la Ciudad de México ejerció violencia política en razón de género contra Monreal, por lo que queda anulada la elección de la alcaldía Cuauhtémoc. Lo anterior, por los comentarios emitidos que buscaban desprestigiarla al demeritar sus logros supeditándolos a la influencia de Ricardo Monreal, su padre.

Con el resultado, también quedó anulada la planilla de concejales a la alcaldía de la coalición opositora.

Tras la resolución, Alessandra Rojo de la Vega declaró en su cuenta de X que el tribunal estaría atropellando la democracia de los ciudadanos.

Asimismo, lo acusó de robarse la elección y señaló que hay corrupción dentro del organismo autónomo.

Ahora, la candidata deberá llevar su caso ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2024-08-31

Alessandra Rojo de la Vega reacciona a la nulidad de la elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/alessandra-rojo-de-la-vega-reacciona-a-la-nulidad-de-la-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

Este sábado 31 de agosto, Alessandra Rojo de la Vega se mostró su postura de inconformidad, luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anulara la elección de la alcaldía Cuauhtémoc al argumentar violencia política de género.

Con dos votos a favor y dos en contra, el voto decisivo lo tuvo Armando Ambriz, quien dejó sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

Caty Monreal reacciona a nulidad de la elección en la Cuauhtémoc: "esta lucha es por miles de mujeres violentadas"

Brindan seguridad a Alessandra Rojo de la Vega

Rojo de la Vega lamenta decisión del Tribunal Electoral de la CDMX

Al respecto, Rojo de la Vega lamentó la decisión que tomó el Tribunal y señaló que se trató de una cuestión de influyentísimo y lamentó que el organismo tome una actitud antidemocrática.

"El TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", escribió en sus redes sociales.

Cabe destacar que con esta decisión también quedó anulada la planilla de Concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD.

Es de señalar que si Rojo de la Vega impugnan, el asunto será atendido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con información de Cinthya Stettin.

DRV

2024-08-31

Anula Tribunal Electoral de la CDMX elección en alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://vanguardia.com.mx/noticias/nacional/anula-tribunal-electoral-de-la-cdmx-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-politica-de-genero-JF13072658>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México ha anulado la elección para la alcaldía de Cuauhtémoc, argumentando violencia política de género.

Los magistrados confirmaron la anulación con un resultado de dos votos a favor y dos en contra, decidiéndose finalmente con el voto de calidad de Armando Ambriz.

Esta decisión invalida la constancia de mayoría que había sido otorgada a Alessandra Rojo de la Vega.

En la sesión pública del 31 de agosto, se indicó que en los juicios electorales 203, 228, 247 y 248, se resolvió "revocar la declaración de validez de la elección y dejar sin efectos la constancia de mayoría otorgada a Alessandra Rojo de la Vega".

¡Comienza tus mañanas bien informado! Obtén nuestra selección diaria de noticias locales y nacionales para mantenerte actualizado desde el amanecer.

La resolución también anula la planilla de concejales para la alcaldía de la coalición PAN, PRI, PRD.

Asimismo, se invalidaron los cargos de concejales asignados por el principio de representación proporcional.

En respuesta a la resolución, Alessandra Rojo de la Vega expresó en su cuenta de X que el Tribunal Electoral "atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos".

"El @TECDMX, específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", escribió en redes.

Si Alessandra Rojo de la Vega decide impugnar la decisión, el caso deberá ser revisado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Con información de El Universal.

2024-08-31

¿Por qué anularon la elección de Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa de la Cuauhtémoc?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sopitas.com/noticias/anulan-eleccion-alessandra-rojo-vega-alcaldia-cuauhtemoc-caty-monreal/>

El Tribunal Electoral de la CDMX anuló la elección de Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa de la Cuauhtémoc por haber aplicado violencia de género a Caty Monreal. ¿Qué pasó? Les contamos

Este 31 de agosto durante una sesión pública, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que invalidó la constancia de mayoría que declaraba como ganadora a Alessandra Rojo de la Vega

Lo más curioso de esto es que hace unas semanas la misma Alessandra había hecho casi que una apuesta/predicción sobre que ocurriría esto, pues señaló a Caty Monreal de querer quitarle la alcaldía de la Cuauhtémoc con ayuda del mismo Tribunal Electoral capitalino.

Desde hace más de dos meses no se define quién ganó la alcaldía Cuauhtémoc

Resulta que en las elecciones del 2 de junio el PREP local le dio a Alessandra Rojo de la Vega, de la coalición PAN, PRI y PRD, el triunfo por mayoría de votos y eso significaba que ella se convertiría en la nueva alcaldesa de la Cuauhtémoc.

Esto no le gustó a Caty Monreal, hija del senador Ricardo Monreal y candidata por Morena a dicha alcaldía, quien en varias ocasiones impugnó los resultados por presuntas anomalías en las elecciones. Desde entonces no se ha podido definir una ganadora oficial.

Alessandra Rojo de la Vega ganó y Caty Monreal impugnó los resultados en varias ocasiones

Alessandra Rojo de la Vega y Caty Monreal se han acusado una a la otra de querer robarse el triunfo en la alcaldía a como de lugar y haciendo uso hasta de presuntos ataques orquestados y otras artimañas políticas que a nadie le sorprenderían.

Pero bueno, a principios de este mes de agosto Caty Monreal acusó a Alessandra de referirse a ella como un títere, por lo que recurrió a la carta de violencia política de género para impugnar los resultados de las elecciones que le daban el triunfo a la candidata del PRI.

En la última de ellas la excandidata de Morena acusó a Rojo de la Vega de violencia política de género

Alessandra Rojo de la Vega mencionó casi que eso eran "patadas de ahogado" de Morena, pues como ya se le habían acabado los recursos para impugnar la elección buscarían arrebatarse el triunfo a través de la acusación de violencia de género.

"Lo peor es que lo hacen recurriendo a la figura de violencia política de género, que se creó para proteger los derechos político-electorales de las mujeres", reprochó Rojo de la Vega en ese entonces sobre Caty Monreal, quien también la acusó de montar un autoatentado.

Y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México le ha dado la razón a Caty Monreal

Ahora sí con contexto de lo que ha ocurrido con las elecciones en la Cuauhtémoc, este 31 de agosto el Tribunal Electoral de la Ciudad de México dijo que sí hubo actos de violencia política de género contra Caty Monreal, pues fue invisibilizada por Rojo de la Vega.

El tribunal afirmó que Alessandra aplicó violencia simbólica al hablar de los nexos familiares de Caty Monreal y usar "estereotipos negativos de género y negando la individualidad de la entonces candidata morenista a la alcaldía Cuauhtémoc".

Algo que Alessandra dijo hace unas semanas que ocurriría

En palabras coloquiales, dijeron que Alessandra se la pasó ninguneando a Caty Monreal por referirse a ella como hija de Ricardo Monreal y eso, además de apodos como "Ratalina", provocaron que su imagen en la contienda se viera afectada.

Aunque bueno, está interesante el decir que el proyecto de sentencia recibió dos votos en contra por parte de la magistrada María Antonieta González Mares y el magistrado Juan Carlos Sánchez León, así como dos a favor de Osiris Vázquez Rangel y Armando Ambriz Hernández.

Pues los Monreal tienen conexiones dentro del Tribunal Electoral de la CDMX

Fue Armando Ambriz Hernández quien, como presidente interino del Tribunal Electoral local, dio el voto definitivo para anular la elección de la alcaldía Cuauhtémoc. ¿Lo curioso? que tanto él como Osiris Vázquez han sido señalados de tener nexos con Ricardo Monreal.

En julio pasado la misma Alessandra Rojo de la Vega señaló que el magistrado Osiris Vázquez es compadre de Monreal y a través de él le pedirían a Armando Ambriz que tirara un paro para evitar que la candidata del PRI/PAN/PRD llegara a la alcaldía Cuauhtémoc.

Caty Monreal celebró la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

El PRD incluso presentó un recurso para que Armando Ambriz no participara en el proyecto para el recuento de votos en la Cuauhtémoc, pues habría un conflicto de interés al estar involucrada la hija de Ricardo Monreal. Sin embargo, la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF al final rechazó.

Luego de que se diera a conocer la resolución, Caty Monreal dijo en una entrevista a Milenio que este era un triunfo a la lucha de todas las mujeres que han sido violentadas: "Me da gusto que la democracia, transparencia y verdad reciban justicia, y seguiremos luchando a pesar de lo difícil que ha sido".

Pues es un triunfo para las mujeres que sufren de violencia

"No podemos normalizar la violencia que reciben cientos de mujeres que deciden participar en política", dijo Monreal sobre la decisión del Tribunal Electoral que de nueva cuenta tiene a la alcaldía Cuauhtémoc sin un representante.

Por su parte, Alessandra Rojo de la Vega dijo que el "compadre criminal" de Monreal se salió con la suya y atropelló "la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc". Algo de lo que hablará en un video que lanzará en punto de las 10 de la noche.

Aunque Alessandra Rojo de la Vega opina todo lo contrario

"Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", mencionó Rojo de la Vega sobre cómo Morena busca quedarse con una de las 4

alcaldías que la oposición ganó en CDMX.

2024-08-31

Anula tribunal elección en Cuauhtémoc

Autor: Jonás López

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/anula-tribunal-eleccion-en-cuauhtemoc/1671404>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con está resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

CONSULTA LAS NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA EN EXCÉLSIOR

esm

2024-08-31

Tribunal Electoral de la CDMX anula la elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.reporteindigo.com/reportes/tribunal-electoral-de-cdmx-anula-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló este sábado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc bajo argumento de que Catalina Monreal fue víctima de violencia política de género.

Los magistrados del Tribunal Electoral capitalino confirmaron la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, que se desempataron con el voto de calidad de Armando Ambríz, presidente del tribunal.

De acuerdo con el fallo, los magistrados consideraron que la candidata de la alianza Va por la CDMX -integrada por el PRI, PAN y PRD-, Alessandra Rojo de la Vega, ejerció violencia política en razón de género en contra de la morenista Catalina Monreal.

Caty Monreal afirma que Alessandra Rojo de la Vega realizó violencia política y de género en su contra. Foto: Cuartoscuro

De la Vega, asegura el Tribunal, ejerció violencia de género por los comentarios emitidos que buscaban el desprestigio a Monreal al demeritar sus logros y capacidades, supeditándolos a la influencia de su padre Ricardo Monreal, próximo coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

De este modo, la resolución deja sin efecto la constancia de mayoría que se expidió a Alessandra Rojo de la Vega, por lo que habría que convocarse a una elección extraordinaria.

Rojo de la Vega asegura que es un "robo"

Alessandra Rojo de la Vega, quien había sido declarada ganadora de la elección, afirmó en sus redes sociales que la decisión del Tribunal es un "robo".

"El TECDMX, específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", escribió.

Alessandra Rojo de la Vega había sido declarada como la alcaldesa electa de Cuauhtémoc. Foto: Cuartoscuro

Síguenos en Google News para estar al día

2024-08-31

Tribunal Electoral de la CDMX anula elección de la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: El Sol de México

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/anulan-eleccion-de-la-alcaldia-cuauhtemoc-12487699.html>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, donde Alessandra Rojo de la Vega resultó ganadora el 2 de junio pasado, por violencia política de género contra la morenista, Caty Monreal.

En sesión pública, el tribunal local determinó que Rojo de la Vega tuvo conductas que invisibilizaron la trayectoria de la entonces candidata morenista, al subordinarla a la figura de su padre Ricardo Monreal.

También señaló que las manifestaciones efectuadas por la opositora negaron la individualidad de la morenista y el reconocimiento de sus derechos políticos, además de ejercer violencia psicológica en su contra.

Con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad del presidente del tribunal Armando Ambriz se acreditaron dichas acciones como causa de nulidad de la elección.

De acuerdo con el tribunal, las expresiones de Rojo de la Vega no se amparan en la libertad de expresión, además de generar un impacto negativo entre los votantes.

De acuerdo con el equipo de Rojo de la Vega, tendrán cuatro días para impugnar esa resolución ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de un comunicado, la morenista Caty Monreal celebró la decisión del tribunal local y subrayó que es un buen precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres.

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", sentenció Caty Monreal.

Por su parte, Alessandra Rojo de la Vega dijo que la decisión del tribunal era un "atropello a la libertad" y "a la democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc."

2024-08-31

Anulan elección en alcaldía Cuauhtémoc.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.meganoticias.mx/cdmx/noticia/anulan-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc/547142>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) decidió anular las elecciones en la alcaldía Cuauhtémoc, argumentando violencia política de género. Esta decisión deja sin efecto la constancia de mayoría que había sido otorgada a Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la alianza PRI-PAN-PRD. La elección, que inicialmente había sido ganada por Rojo de la Vega, se vio envuelta en una controversia luego de que Katy Monreal, hija de Ricardo Monreal y candidata rival, impugnara los resultados alegando violencia política de género.

La resolución fue tomada por el TECDMX con el voto de calidad de Armando Ambriz, quien deshizo un empate en la votación de los magistrados, con dos votos a favor y dos en contra de la nulidad. Este fallo ha generado un fuerte debate en el ámbito político, ya que implica la posibilidad de una nueva elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

El PRIAN y Rojo de la Vega tienen la opción de impugnar esta decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo que podría extender el proceso legal y posponer la confirmación de la nulidad. Si el TEPJF confirma la resolución, se convocaría a una elección extraordinaria en la alcaldía.

En respuesta al fallo, Alessandra Rojo de la Vega expresó su descontento a través de sus redes sociales, calificando la decisión como un acto de cobardía que roba una elección ganada con esfuerzo y convicción. La anulación de estas elecciones marca un precedente importante en la política de la Ciudad de México, especialmente en el contexto de las acusaciones de violencia política de género, un tema cada vez más relevante en los procesos electorales del país.

2024-08-31

Tribunal Electoral avala el triunfo de Javier López Casarín en Álvaro Obregón: "Construyamos comunidad"

Autor: Sergio García

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/8/31/tribunal-electoral-avala-el-triunfo-de-javier-lopez-casarin-en-alvaro-obregon-construyamos-comunidad-634145.html>

Durante la tarde del sábado 31 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, confirmó por unanimidad de votos, los resultados y la declaración de validez de las elecciones en la alcaldía Álvaro Obregón, en donde el político militante del Movimiento de Regeneración Nacional, Javier López Casarín, resultó como el ganador de la demarcación.

El alcalde electo, compartió este anuncio por medio de sus redes sociales, en donde refrendó su compromiso por un proceso de transición con certeza jurídica. "Las supuestas irregularidades fueron infundadas, es decir, nunca tuvieron sustento", afirma López Casarín.

Javier López Casarín, primer mexicano en recibir el Premio Defensor de la Óptica

Alcaldes y diputados electos de Morena acuerdan trabajar en unidad para dar mejores resultados

Se confirma el resultado de las elecciones en Álvaro Obregón

Así mismo, Javier López Casarín invitó a la ciudadanía a iniciar una nueva etapa que beneficie a la alcaldía Álvaro Obregón. "¡Construyamos comunidad!", finalizó el ganador del ejercicio electoral.

2024-08-31

Seguiré luchando por las mujeres: Caty Monreal tras anulación de elección en Cuauhtémoc

Autor: Leonardo Vega

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/08/31/seguire-luchando-por-las-mujeres-caty-monreal-tras-anulacion-de-eleccion-en-cuauhtemoc/>

Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, Caty Monreal emitió un mensaje en el que destaca que esto fue "un precedente".

Y es que luego de que se le retirará la constancia de mayoría a Alessandra Rojo De la Vega por Violencia Política en Razón de Género, Monreal destacó que esto es para evitar la "invisibilización a las mujeres que participan en la política".

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", mencionó en un comunicado.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tecdmx) determinó anular la elección de la alcaldía de la Ciudad de México, en la que resultó vencedora Alessandra Rojo de la Vega y quien consideró que se trata de un robo.

Al respecto, Rojo de la Vega señaló en su cuenta de X que el "específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

LDAV

2024-08-31

Anula Tecdmx elección de la alcaldía Cuauhtémoc; es un robo, acusa Rojo de la Vega

Autor: Ángel CabreraLeonardo Vega

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/08/31/tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-eleccion-de-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tecdmx) determinó anular la elección de la alcaldía de la Ciudad de México, en la que resultó vencedora Alessandra Rojo de la Vega y quien consideró que se trata de un robo.

Durante una sesión este sábado, los magistrados indicaron que la candidata cometió violencia política en razón de género en contra de Catalina Monreal, aspirante de Morena, por lo que ordenó la reposición de los comicios.

La decisión del Tribunal Electoral de la capital del país no es definitiva, pues todavía se puede impugnar ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la última palabra la tendría la Sala Superior.

Tras un empate en la votación, la nulidad de la elección se dio por el voto de calidad del presidente, Armando Ambriz.

Al respecto, Rojo de la Vega señaló en su cuenta de X que el "específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

Luego de que se diera a conocer que el Tribunal Electoral de la ciudad de México anuló la elección de la alcaldía Cuauhtémoc en la que Alessandra Rojo De la Vega había ganado, el PAN CDMX lamentó este hecho.

Mediante un comunicado la coordinadora del GPPAN, Luisa Gutiérrez Ureña mencionó que el triunfo fue "arrebatado".

"Tal y como pasó con los episodios y recuentos en la alcaldía Cuauhtémoc, hoy de nueva cuenta los empleados de Morena han rebasado la línea al arrebatarle su triunfo a Alessandra Rojo de la Vega", se lee en el comunicado.

Y es que la panista mencionó que el argumento de violencia política de género es falso.

"Nuestra solidaridad, nuestro total respeto y absoluto respaldo político para que se valide la elección en la que ganó Rojo de la Vega; es de vergüenza lo que hace la autoridad electoral al tumbar esta elección por presiones políticas", agregó.

De igual manera anunció que el PAN realizará movilizaciones para apoyar a Rojo De la Vega.

MSA

2024-08-31

Tribunal Electoral de la CDMX anula la elección en la alcaldía Cuauhtémoc por 'violencia política de género'

Autor: Forbes Staff

Género: Nota Informativa

<https://www.forbes.com.mx/tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-politica-de-genero/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó por voto de calidad del Magistrado Presidente, Armando Ambriz, la anulación de los resultados de la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Lo anterior, porque consideró que la candidata de la alianza Va X la CDMX, Alessandra Rojo de la Vega, ejerció violencia política de género contra de la morenista, Catalina Monreal.

El TECDMX explicó que Rojo de la Vega ejerció violencia de género por señalamientos que tuvieron como propósito generar un desprestigio a Monreal para demeritar sus logros, capacidades y aptitudes al compararla con la figura de su padre, el también miembro del partido guinda, Ricardo Monreal.

Con lo anterior, se revoca la declaratoria de validez de la elección y se deja sin efecto la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

Rojo de la Vega publicó en sus redes sociales que el Tribunal Electoral capitalino cometió un atropello a la libertad y a la democracia de los ciudadanos de dicha demarcación.

"El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", posteó.

En tanto, Caty Monreal consideró que esta anulación sienta un precedente para no volver a normalizar la violencia política de género.

"Seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia, en mi caso, violencia política en razón de género, pues no podemos normalizarla ni permitir que quien la ejerce, quede impune", dijo en un comunicado.

Precisó que se "debe trabajar mucho dentro de los partidos políticos y difundir mucho más la información para que haya conocimiento pleno de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género ya que es inadmisibles que los y las agresoras, se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o el debate político", dijo.

Monreal abundó que la mentira como estrategia mediática no modifica las leyes y que el "juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", indicó.

Los magistrados, dijo, también anularon la asignación de concejales por el principio de representación proporcional por la coalición PAN, PRI y PRD.

Sigue la información sobre los negocios y la actualidad en Forbes México

¿Te gusta informarte por Google News? Sigue nuestro Showcase para tener las mejores historias

2024-08-31

Anulan elección en alcaldía Cuauhtémoc; habrá nuevos comicios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.radioformula.com.mx/cdmx/2024/8/31/anulan-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-habra-nuevos-comicios-831267.html>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección de la alcaldía Cuauhtémoc y también la definición de concejalías, bajo el argumento de violencia política de género contra la excandidata Caty Monreal. Con ello, la constancia de mayoría que se entregó a Alessandra Rojo de la Vega queda sin efectos.

El Tribunal detalló que el expediente TECDMX-PES-127/2024 corresponde a una queja en contra de Alessandra Rojo de la Vega, quien había resultado ganadora de la elección en la mencionada alcaldía.

En el expediente se afirma que Rojo de la Vega emitió diversos mensajes con señalamientos que "presuntamente tuvieron como propósito el generar un desprestigio (contra Monreal) al demeritar sus logros, capacidades y aptitudes de desempeño a la figura de su padre. Ello con la finalidad de proferir actos de violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género y señalar diversos hechos calumniosos en su perjuicio".

Elecciones 2024 Caty Monreal estalla contra Alessandra Rojo: 'atentado afectó la elección en Cuauhtémoc'

En la queja emitida se afirma que dichos señalamientos estuvieron "encaminados a influir negativamente en la ciudadanía en las pasadas elecciones".

"Se cuestionó de forma directa y se puso en entredicho la capacidad de la parte actora (Caty Monreal), al anularla e invisibilizar su presencia, nombre propio, logros, trayectoria y carrera individual y relegarla a un segundo plano de mera subordinación a la figura de su padre (Ricardo Monreal) [...] Lo cual tuvo un impacto inmediato en el deterioro de su imagen y en consecuencia en su honra y reputación, buscando generar ante la ciudadanía la imagen de una persona violenta, corrupta, amenazadora y amedrentadora".

Es por ello que se determinó revocar la validez de la elección y se dejó sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

Sumado a ello, se impuso a Rojo de la Vega una multa y el cumplimiento de las medidas de reparación. Así como una amonestación pública al PRI, PAN y PRD.

Alessandra Rojo de la Vega acusa 'robo'

Tras dicha resolución, quien había resultado como ganadora en la alcaldía, aseguró: "se robaron la elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto".

Rojo de la Vega puede impugnar ante Sala Regional y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Sin embargo, si se mantiene lo resuelto por el tribunal local, se tendría una elección extraordinaria en la alcaldía Cuauhtémoc.

2024-08-31

Tribunal Electoral de CDMX declara nula la elección en la alcaldía Cuauhtémoc por violencia política

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/09/01/cdmx-tribunal-electoral-declara-nula-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-politica/>

Con dos votos a favor y dos en contra, la resolución final se decidió mediante el voto de calidad

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, citando violencia política de género como el motivo principal de su resolución.

Esta decisión implica la invalidación de la constancia de mayoría previamente otorgada a Alessandra Rojo de la Vega, la cual la había proclamado ganadora en las pasadas elecciones del 2 de junio.

La determinación del tribunal electoral capitalino se concretó tras un proceso de deliberación en el que los magistrados votaron en una situación de empate. De esta manera, con dos votos a favor y dos en contra, la resolución final se decidió mediante el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz, quien inclinó la balanza a favor de la anulación.

En ese sentido, el tribunal argumentó que durante la campaña y el proceso electoral se registraron incidentes de violencia política de género que afectaron el normal desarrollo de la contienda. Por dicha razón, según el tribunal, comprometió la equidad del proceso y la legitimidad de los resultados, lo cual llevó a la decisión de invalidar los resultados de la elección.

En este contexto, la anulación de la elección no sólo implica la revocación de la constancia de mayoría, sino también la necesidad de convocar a nuevas elecciones para la alcaldía Cuauhtémoc.

Alessandra Rojo de la Vega, quien había sido declarada ganadora en la elección original, se ha manifestado en contra de la decisión del tribunal. La representante de la coalición del PRI-PAN-PRD expresó su desacuerdo con el fallo y llamó "compadre criminal" a Armando Ambriz, quien consideró que su voto "atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc (...) Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección", agregó.

¿Qué es la violencia política de género?

La violencia política de género se refiere a cualquier acto o conducta que, basado en el género, busca menospreciar o impedir la participación plena y equitativa de las personas por el sólo hecho de ser hombres o mujeres en el ámbito político.

Este tipo de violencia se manifiesta de diversas formas y puede ocurrir en distintos contextos, desde campañas electorales hasta el ejercicio de cargos públicos. De esta manera, la violencia política de género incluye actos de discriminación que limitan el acceso y participación, negación de oportunidades hasta la exclusión activa de candidaturas o cargos.

2024-08-31

Anula tribunal elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/08/31/anula-tribunal-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con está resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en CuauhtémocEs lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamosSubiré video 10 pm. Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 1, 2024

2024-08-31

Anulan triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género

Autor: Sara Pantoja

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/8/31/anulan-triunfo-de-alessandra-rojo-de-la-vega-en-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-politica-de-genero-335882.html>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló el triunfo de la opositora Alessandra Rojo De la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc bajo el argumento de que ejerció "violencia política de género" contra su contrincante de Morena, Catalina Monreal.

En sesión pública la noche de este sábado, la autoridad electoral dejó sin efecto la Constancia de mayoría de votos a favor de la abanderada por el PAN-PRI-PRD; así como la plantilla de concejales que ganaron por la misma alianza. Noticias Relacionadas FGR inicia cateo en el inmueble en el que presuntamente fue secuestrado "el Mayo" Zambada Fernández Noroña dice que conducirá los debates en el Senado con respeto e institucionalidad Dos jueces consiguen suspender la discusión de la reforma judicial

La decisión quedó así: dos votos a favor, dos en contra, y el voto de calidad a favor del magistrado presidente Armando Ambríz, compadre del aún senador, Ricardo Monreal, padre de Catalina.

Así, la autoridad electoral decidió darle la razón a la morenista en su segundo intento por quedarse con el poder de la alcaldía. El primero fue cuando exigió un recuento de votos, mismo que confirmó el triunfo de Rojo De la Vega en las elecciones del pasado 2 de junio.

2024-08-31

Tribunal Electoral de la CDMX anula elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-12487846.html>

Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmaron la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambriz, bajo el argumento de violencia política de género.

Durante sesión pública de este 31 de agosto, señalaron que en el juicio electoral 203, 228, 247 y 248, los magistrados resolvieron que "se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega".

También quedó anulada la planilla de Concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

Alessandra Rojo se pronuncia

Alessandra Rojo de la Vega señaló en su cuenta de X que el Tribunal Electoral "atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos".

Caty Monreal también se pronuncia

Al respecto de la resolución, Caty Monreal, la otra candidata de Morena, señaló lo siguiente:

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", sentenció Caty Monreal.

2024-08-31

"El TECDMX atropella la libertad y democracia": Alexandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/el-tecdmx-atropella-la-libertad-y-democracia-alexandra-rojo-de-la-vega-12488103.html>

Magistrados anularon la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, tras llegar a la resolución de que hubo violencia política de género, quitándole así, el triunfo a la candidata Alessandra Rojo de la Vega, por lo que su reacción fue inmediata en redes sociales.

Mediante un breve mensaje, Rojo de la Vega expresó su rechazo a dicha decisión de los magistrados y contra lo que calificó un "sistema corrupto":

"El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", enfatizó la candidata de la coalición del PRI, PAN y PRD.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

Se espera un pronunciamiento más en forma en las próximas horas, no solo de Alessandra Rojo de la Vega sino también de su oponente en las urnas Caty Monreal.

2024-08-31

Tribunal Electoral de la Ciudad de México anula elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lopezdoriga.com/nacional/tribunal-electoral-ciudad-de-mexico-anula-eleccion-alcaldia-cuauhtemoc/>

En los comicios en la alcaldía Cuauhtémoc, realizados el 2 de junio, había ganado Alessandra Rojo de la Vega

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló este sábado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

En dichos comicios, realizados el 2 de junio, había ganado Alessandra Rojo de la Vega, abanderada de la coalición Va X la CDMX.

Magistrados electorales capitalinos anularon esta elección con dos votos a favor, dos en contra y el voto de calidad de Armando Ambriz.

En su argumentación, se apuntó que la candidata de Va X la CDMX ejerció violencia política en razón de género en contra de la morenista Caty Monreal.

De esta manera, queda sin efecto la constancia de mayoría recibida en agosto pasado por Rojo de la Vega.

2024-08-31

Tribunal anula elección en la alcaldía Cuauhtémoc; resolvió que Alessandra Rojo de la Vega ejerció violencia de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://animalpolitico.com/elecciones-2024/cdmx/anulan-eleccion-alcaldia-cuauhtemoc-alessandra-rojo-de-la-vega>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc, luego de considerar que la candidata del PAN-PRI-PRD ejerció actos de violencia simbólica y de invisibilización, además de utilizar estereotipos negativos de género en contra de su rival, Catalina Monreal.

Este sábado 31 de agosto el Tribunal analizó los juicios electorales 203, 228, 247 y 248, en los que se propuso la nulidad de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc que el pasado 2 de junio ganó Rojo de la Vega.

También lee: Alessandra Rojo comienza trabajos de transición en la alcaldía Cuauhtémoc pese a impugnaciones sobre elección

El proyecto para anular las elecciones en la Cuauhtémoc recibió dos votos en contra, dos votos a favor y otro voto a favor de calidad por parte del magistrado Armando Ambriz Hernández.

Los magistrados anularon la elección de la alcaldía Cuauhtémoc al considerar que Rojo de la Vega realizó diversos comentarios basados en el nexo familiar entre Catalina Monreal y su papá, Ricardo Monreal, quien ahora es coordinador de los diputados federales de Morena.

Durante su campaña electoral, Alessandra Rojo de la Vega insistió en acusar a la familia Monreal de adueñarse de la alcaldía Cuauhtémoc, debido a que Ricardo Monreal la gobernó entre 2015 y 2017. Después de ese periodo, personajes políticos cercanos a él ocuparon el puesto de alcaldes.

Su hija, Catalina Monreal, quien fue cobijada por la alianza Morena-PT-PVEM, intentó ganar la elección de la alcaldía Cuauhtémoc este año, sin embargo, perdió en las urnas contra Rojo de la Vega.

La anulación de la elección todavía tendrá que ser confirmada por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Además de anular el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, también se anuló la victoria de la planilla de candidatos a concejales postulados por el PAN-PRI-PRD, y al mismo tiempo se dejó sin efecto la asignación de concejalías por el principio de representación proporcional para la alcaldía Cuauhtémoc.

Alessandra Rojo de la Vega Cuauhtémoc

Alessandra Rojo de la Vega. Foto: Archivo Cuartoscuro.

Tribunal advierte violencia contra Catalina Monreal en elección de la alcaldía Cuauhtémoc

Durante su sesión pública de este 31 de agosto, los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México aprobaron el proyecto en el que se señala que diversos comentarios hechos por Alessandra Rojo de la Vega contra Catalina Monreal representaron estereotipos negativos de género, una violencia simbólica de invisibilización y de "familismo".

Lee: Xóchitl Gálvez y legisladores de oposición respaldan a Alessandra Rojo de la Vega en su lucha por la alcaldía Cuauhtémoc

Dichos comentarios, confirmó el Tribunal, pudieron tener un impacto psicológico en Catalina Monreal, además de que pudieron ser determinantes en los resultados de las elecciones.

El Tribunal señaló que los comentarios hechos por Rojo de la Vega contra Catalina Monreal no pueden estar cobijados por la libertad de expresión, ni abonaron al debate público de la contienda por la alcaldía Cuauhtémoc.

Sumado a estos actos de violencia, el Tribunal de la capital también votó a favor de anular la elección porque Rojo de la Vega ganó la contienda con una diferencia menor al 5% de votos.

Caty Monreal

Caty Monreal | Foto: Cuartoscuro

Caty Monreal celebra resolución del Tribunal Electoral de CDMX; Alessandra Rojo la cuestiona
Catalina Monreal, candidata de la alianza Morena-PT-PVEM, celebró la decisión del Tribunal Electoral capitalino de anular la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

"El juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", señaló en un comunicado Catalina Monreal.

También lee: Alessandra Rojo niega sanciones por violencia de género, pero no podrá compartir contenido que invisibilice a Caty Monreal

La morenista se refirió especialmente a los argumentos de violencia utilizados por el Tribunal Electoral para validar la nulidad de la elección.

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", expresó Monreal.

Por su parte, Alessandra Rojo de la Vega criticó a través de redes sociales la determinación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

La candidata de la alianza PAN-PRI-PRD acusó al tribunal capitalino de "atropellar la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc".

2024-08-31

Anulan elecciones en la alcaldía Cuauhtémoc por violencia de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.poresto.net/mexico/2024/8/31/anulan-elecciones-alcaldia-cuauhtemoc-violencia-genero.html>

Esta tarde el Tribunal Electoral de la Ciudad de México dio a conocer que las elecciones por la alcaldía Cuauhtémoc han sido anuladas debido a una práctica de violencia política de género en contra de la excandidata Catalina Monreal, esta resolución tuvo dos votos a favor y dos votos en contra.

La decisión fue aprobada por el voto de calidad del magistrado presidente Armando Ambriz y por las magistraturas que declararon la nulidad de las elecciones en la Cuauhtémoc, revocándole la constancia de mayoría a Rojo de la Vega durante una sesión pública en el tribunal.

La sesión pública del tribunal electoral de la CDMX tuvo lugar este sábado 31 de agosto y en ella se señaló que en el juicio electoral 203,228,247 y 248 se revoca la declaración de validez de la elección y está también se deja sin efectos en la constancia de mayoría que fue entregada a favor de Alessandra Rogo de la Vega.

Esta decisión representaría la anulación de la planilla de concejales a la alcaldía por la coalición entre los partidos PAN, PRI y PRD, además de que queda sin efectos la asignación de concejales por la representación proporcional.

La excandidata a la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo, se pronunció respecto a la decisión del Tribunal Electoral en sus redes sociales, acusando que la anulación de las elecciones por violencia de género es un atropello a la democracia y a la libertad.

2024-08-31

"Incentivan" a Monreal: Tribunal Electoral de CDMX anula elección en alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México; se roban la elección: Alessandra Rojo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://laclaveonline.com/2024/09/01/incentivan-a-monreal-tribunal-electoral-de-cdmx-anula-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-d-e-la-ciudad-de-mexico-se-roban-la-eleccion-alessandra-rojo/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, arguyendo una supuesta violencia política de género.

Los magistrados dieron dos votos a favor y dos en contra la anulación de la elección, por lo que el asunto se resolvió con el voto de calidad de Armando Ambriz.

La resolución deja sin efecto la constancia de mayoría en favor de Alessandra Rojo de la Vega, a quien su contrincante, la morenista Caty Monreal hija del presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal- denunció por "violencia política de género".

Ante la resolución, Alessandra Rojo de la Vega señaló en su cuenta de X que el Tribunal Electoral "atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos".

"El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", escribió en redes, anticipando la impugnación de la resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2024-08-31

Tribunal Electoral de CDMX anula elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.cronicadechihuahua.com/Tribunal-Electoral-de-CDMX-anula-eleccion-en-alcaldia-Cuauhtemoc.html>

Con un proyecto elaborado por el magistrado Osiris Vázquez, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que preside Armando Ambriz, pretende aprobar este sábado por la noche la nulidad de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, en la que resultó vencedora la aliancista Alessandra Rojo de la Vega.

Los magistrados capitalinos, con mucha afinidad al parecer con los argumentos de Morena, validaron la comisión de supuestos actos de violencia de género contra la aspirante Catalina Monreal, a pesar de que la presunta violentadora es también una representante del género femenino, cuyo único comentario fue denunciar que su contrincante contaba con el apoyo del ahora diputado Ricardo Monreal.

El supuesto argumento que validaría la repetición de los comicios en esa demarcación es que el 70% de los habitantes de la Cuauhtémoc tiene acceso a internet y, por lo tanto, fue influenciado por esos comentarios.

El asunto pinta para llegar incluso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2024-08-31

Caty Monreal reacciona a nulidad de la elección en la Cuauhtémoc: "esta lucha es por miles de mujeres violentadas"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/caty-monreal-reacciona-a-nulidad-de-la-eleccion-en-la-cuauhtemoc-esta-lucha-es-por-miles-de-mujeres-violentadas/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México dio a conocer este sábado 31 de agosto de 2024 que la elección en la alcaldía Cuauhtémoc quedará anulada. Alessandra Rojo de la Vega, quien fue apoyada por el PAN, PRI y PRD, había resultado ganadora del proceso.

Sin embargo, el Tribunal argumentó que a lo largo del proceso existió violencia política en razón de género por parte de la panista en contra de la candidata del Movimiento Regeneración Nacional, Caty Monreal, por lo que podría ser multada e ingresada al registro público de agresores.

Anularon elección en la alcaldía Cuauhtémoc, Cathy Monreal asegura que seguirá trabajando por las y los vecinos

Caty Monreal, quien concursó por la alianza Juntos seguiremos haciendo historia, dio a conocer en una entrevista con Milenio que para ella es un triunfo de la justicia para que se deje de normalizar la violencia contra las mujeres no solamente en el espacio público, en el hogar, en las calles o trabajos, también en el ámbito político.

Además, agregó Caty Monreal que le dio su palabra a todos los vecinos y las vecinas que la lucha no terminaría el 2 de junio con los resultados, pues ella seguiría luchando hasta que triunfara la justicia, y hpu puede decir que ha cumplido, pues ha llevado sus principios hasta las últimas consecuencias.

Por último, aseguró que ahora los trabajos que se harán en la alcaldía Cuauhtémoc es salir a las calles para informar a todas las vecinas y los vecinos que se anuló la elección, y que ahora tendrán que esperar a que haya una elección extraordinaria para que participen y se elija una nueva o un nuevo alcalde.

2024-08-31

Tribunal Electoral de la CDMX anula elección en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://aristeguinoticias.com/3108/mexico/tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-eleccion-en-la-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a la violencia política de género que Alessandra Rojo de la Vega ejerció contra Catalina Monreal.

Durante la sesión de esta noche, las y los magistrados, con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambriz, declararon la nulidad de la elección del pasado 2 de junio.

El Tribunal capitalino detalló que Rojo ejerció violencia de género mediante sus expresiones para desprestigiar a Caty Monreal y así demeritar sus logros, capacidades y aptitudes al compararla con su padre Ricardo Monreal, según Reforma.

2024-08-31

Tribunal Electoral de la CDMX anula la elección en la alcaldía Cuauhtémoc por 'violencia política de género'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/politica/tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-politica-de-genero/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó por voto de calidad del Magistrado Presidente, Armando Ambriz, la anulación de los resultados de la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Lo anterior, porque consideró que la candidata de la alianza Va X la CDMX, Alessandra Rojo de la Vega, ejerció violencia política de género contra de la morenista, Catalina Monreal.

El TECDMX explicó que Rojo de la Vega ejerció violencia de género por señalamientos que tuvieron como propósito generar un desprestigio a Monreal para demeritar sus logros, capacidades y aptitudes al compararla con la figura de su padre, el también miembro del partido guinda, Ricardo Monreal.

Con lo anterior, se revoca la declaratoria de validez de la elección y se deja sin efecto la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

Rojo de la Vega publicó en sus redes sociales que el Tribunal Electoral capitalino cometió un atropello a la libertad y a la democracia de los ciudadanos de dicha demarcación.

"El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", posteó.

En tanto, Caty Monreal consideró que esta anulación sienta un precedente para no volver a normalizar la violencia política de género.

"Seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia, en mi caso, violencia política en razón de género, pues no podemos normalizarla ni permitir que quien la ejerce, quede impune", dijo en un comunicado.

Precisó que se "debe trabajar mucho dentro de los partidos políticos y difundir mucho más la información para que haya conocimiento pleno de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género ya que es inadmisibles que los y las agresoras, se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o el debate político", dijo.

Monreal abundó que la mentira como estrategia mediática no modifica las leyes y que el "juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", indicó.

Los magistrados, dijo, también anularon la asignación de concejales por el principio de representación proporcional por la coalición PAN, PRI y PRD.

Sigue la información sobre los negocios y la actualidad en Forbes México

¿Te gusta informarte por Google News? Sigue nuestro Showcase para tener las mejores historias

2024-08-31

Tribunal Electoral de la CDMX anula la elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/titulares/tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló este sábado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc bajo argumento de que Catalina Monreal fue víctima de violencia política de género.

Los magistrados del Tribunal Electoral capitalino confirmaron la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, que se desempataron con el voto de calidad de Armando Ambriz, actual presidente interino del tribunal.

De acuerdo con el fallo, los magistrados consideraron que la candidata de la alianza Va por la CDMX -integrada por el PRI, PAN y PRD-, Alessandra Rojo de la Vega, ejerció violencia política en razón de género en contra de la morenista Catalina Monreal.

De la Vega, asegura el Tribunal, ejerció violencia de género por los comentarios emitidos que buscaban el desprestigio a Monreal al demeritar sus logros y capacidades, supeditándolos a la influencia de su padre Ricardo Monreal, próximo coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

De este modo, la resolución deja sin efecto la constancia de mayoría que se expidió a Alessandra Rojo de la Vega, por lo que habría que convocarse a una elección extraordinaria.

En breve más información

2024-08-31

Tribunal Electoral anula elección en la Cuauhtémoc: ¿qué es lo que pasará en la alcaldía?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/tribunal-electoral-anula-eleccion-en-la-cuauhtemoc-que-es-lo-que-pasara-en-la-alcaldia/>

La noche de este sábado 31 de agosto se dio a conocer que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc bajo argumento de violencia política de género, por lo que la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega queda sin efecto.

Magistrados del tribunal electoral capitalino han confirmado la cancelación de dicha contienda que se realizó el pasado 2 de junio con dos votos a favor y dos en contra, así como el voto de calidad de Armando Ambriz. Lo que sigue para este proceso son las denominadas elecciones extraordinarias ya que en estos momentos la demarcación no tiene ningún titular al frente.

Por su parte, Alessandra Rojo de la Vega, la que aún el día de ayer era la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, lamentó la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y lo calificó como un atropello a la democracia y las instituciones, así como de los derechos de la ciudadanos.

2024-08-31

Anulan la elección en la alcaldía Cuauhtémoc por supuesta violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.ambasmanos.mx/nacional/anulan-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-por-supuesta-violencia-politica-de-genero/198113/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc por supuesta violencia política de género.

Con dos votos a favor, dos en contra y un voto de calidad, los magistrados del tribunal emitieron la resolución.

Con ello, queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de la Alessandra Rojo de la Vega. También anularon la planilla de Concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI y PRD.

Todo ocurrió durante la celebración de la sesión pública de este 31 de agosto. Con la que el Tribunal Electoral capitalino busca garantizar la integridad del proceso electoral y asegurar que se cumplan las normas y regulaciones establecidas.

La decisión histórica fue adoptada en el marco de los juicios electorales 203, 228, 247 y 248. Asimismo, se basó en la detección de irregularidades durante el proceso electoral, que ha generado controversia en el ámbito político local.

En el pasado proceso electoral, Alessandra Rojo de la Vega había sido declarada ganadora de los comicios.

A través de su cuenta de redes sociales, señaló al Tribunal de "atropellar la libertad y democracia de las y los ciudadanos". También calificó la decisión como un "robo" de la elección.

Además, llamó cobardes a quienes pretende "robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra el sistema corrupto". Adelantó que a las 20:00 horas emitirá un posicionamiento al respecto.

Anulan la elección en la alcaldía Cuauhtémoc; ex candidata celebra resolución

Por su parte, la ex candidata a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, mostró su aprobación por la anulación de la elección por parte del Tribunal Electoral.

Indicó que esta decisión es un paso importante en la lucha contra la violencia política de género. "Me da gusto que la democracia, transparencia y verdad reciban justicia, y seguiremos luchando a pesar de lo difícil que ha sido, a pesar de la agresión que he recibido de Alessandra Rojo de la Vega, de su gente", dijo.

Señaló que por el momento no hay alcaldesa electa, por ello, el Congreso de la CDMX debe presentar una terna para tener al alcalde o alcaldesa sustituto. Mientras esperan que salga la nueva convocatoria a una elección extraordinaria.

En caso de que Alessandra Rojo de la Vega decida impugnar, el caso debe ser a cargo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2024-08-31

Tribunal Electoral anula elección en la Cuauhtémoc: ¿qué es lo que pasará en la alcaldía?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://estamosaqui.mx/2024/08/31/tribunal-electoral-anula-eleccion-en-la-cuauhtemoc-que-es-lo-que-pasara-en-la-alcaldia/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló este sábado 31 de agosto la elección de la alcaldía Cuauhtémoc al argumentar que Alessandra Rojo de la Vega, de la coalición PAN, PRI y PRD, ejerció violencia política de género en contra de la abanderada de Morena en la alcaldía, Catalina Monreal.

Con dos votos a favor y dos en contra, el voto decisivo lo tuvo Armando Ambriz, quien dejó sin efecto la constancia de mayoría a favor de la que todavía ayer era la alcaldesa electa. «Se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega», indicaron los magistrados en sesión pública.

Al respecto, Alessandra Rojo de la Vega se posicionó respecto a la decisión que tomó el Tribunal, ya que través de redes sociales señaló que se trató de una cuestión de influyentismo y lamentó que el organismo tome una actitud antidemocrática. «El TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos», escribió en sus redes sociales.

Sobre el caso también se pronunció la coordinadora del grupo parlamentario del PAN en el Congreso capitalino, Luisa Gutiérrez Ureña, quien denunció que existe una gran falta de apego a la legalidad por parte de Armando Ambriz, «quien ha sido cómplice de la familia Monreal en este proceso tortuoso», sostuvo.

No obstante, confió en que las instancias federales harán justicia y resolverán el conflicto de manera democrática. «No vamos a dejar que Morena se apropie de una demarcación que echó a patadas a la 4T y eligió a la Alianza para que los represente», puntualizó.

De igual forma, la legisladora por el distrito 12 en Cuauhtémoc, Frida Guillén, recordó que Alessandra ganó con una ventaja de más de 11 mil votos, por lo que, acusó a Morena de utilizar la "violencia política en razón de género como arma de persecución para robarse las elecciones, pervirtiendo los logros de la lucha de nosotras las mujeres".

«¡Esto no se quedará así, nos vemos en Sala Regional y en la calle porque la gente expulsó al Monrealato y eso se debe respetar!», apuntó en redes sociales. Cabe destacar que con esta decisión también quedó anulada la planilla de Concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD.

Es de señalar que si Rojo de la Vega impugnan, el asunto será atendido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con información de El Heraldo de México

2024-08-31

El Tribunal Electoral de la CDMX anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://vanguardiaveracruz.com/el-tribunal-electoral-de-la-cdmx-anulo-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

Ciudad de México. (Vanguardia de Veracruz). Argumentando violencia de género este fin de semana el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

Con dicha resolución podría quedar sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega; magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmaron la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambriz.

De acuerdo con el fallo, la candidata de la alianza Va por la CDMX integrada por el PRI, PAN y PRD, Alessandra Rojo de la Vega, ejerció violencia política en razón de género en contra de la morenista Catalina Monreal.

El Tribunal señala que De la Vega ejerció violencia de género por los comentarios emitidos que buscaban el desprestigio a Monreal al demeritar sus logros y capacidades, supeditándolos a la influencia de su padre Ricardo Monreal.

Por su parte, Alessandra Rojo de la Vega, a través de su cuenta de X, calificó dicha resolución como un atropello a la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc.

"El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

TE RECOMENDAMOS LEER:

HMR

2024-08-31

Nulidad de elección en Cuauhtémoc, buen precedente para no invisibilizar a la mujer: Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/8/31/nulidad-de-eleccion-en-cuauhtemoc-buen-precedente-para-no-invisibilizar-la-mujer-caty-monreal-831274.html>

Caty Monreal afirma que la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, es un precedente para no volver a invisibilizar a ninguna mujer. "La mentira como estrategia mediática no modifica las leyes. El juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución". dijo la morenista.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en dicha demarcación y determinó que se queda sin efectos la constancia de mayoría que fue entregada a Alessandra Rojo de la Vega, por haber ejercido "Violencia Política en Razón de Género durante la contienda contra Caty Monreal".

La morenista subrayó que es un buen precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política. "Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", sentenció Caty Monreal.

Seguiremos dando la lucha: Caty Monreal

Precisó que hay que trabajar mucho dentro de los partidos políticos y difundir mucho más la información para que haya conocimiento pleno de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género ya que es inadmisibles que los y las agresoras, se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o el debate político.

Caty Monreal abundó que la mentira como estrategia mediática no modifica las leyes. "El juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", indicó.

De acuerdo con lo aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, se imponen también sanciones económicas a Rojo de la Vega que ascienden a 27 mil pesos por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron como consecuencia desestimar o demeritar la figura de Caty Monreal en el ejercicio de su candidatura a la Alcaldía Cuauhtémoc y además, será inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

Los magistrados también anularon la asignación de concejales por el principio de representación proporcional por la coalición PAN, PRI y PRD.

2024-08-31

Tribunal Electoral de CDMX cumple capricho de Monreal; anula elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://democratacoahuila.com/2024/08/31/tribunal-electoral-de-cdmx-cumple-capricho-de-monreal-anula-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

En los comicios en la alcaldía Cuauhtémoc, realizados el 2 de junio, había ganado Alessandra Rojo de la Vega

CDMX, 31 de agosto 2024.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló este sábado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

En dichos comicios, realizados el 2 de junio, había ganado Alessandra Rojo de la Vega, abanderada de la coalición Va X la CDMX.

Magistrados electorales capitalinos anularon esta elección con dos votos a favor, dos en contra y el voto de calidad de Armando Ambríz.

En su argumentación, se apuntó que la candidata de Va X la CDMX ejerció violencia política en razón de género en contra de la morenista Caty Monreal.

De esta manera, queda sin efecto la constancia de mayoría recibida en agosto pasado por Rojo de la Vega.

Con información de López-Dóriga Digital

2024-08-31

Caty Monreal celebra nulidad de elección en Alcaldía Cuauhtémoc como un precedente contra la violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.capitalmexico.com.mx/cdmx/caty-monreal-celebra-nulidad-de-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-como-un-precedente-contra-la-violencia-politica-de-genero/>

Caty Monreal, excandidata de Morena a la Alcaldía Cuauhtémoc, celebró la reciente decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México de anular la elección en la demarcación, lo que dejó sin efecto la constancia de mayoría entregada a Alessandra Rojo de la Vega, quien fue sancionada por ejercer Violencia Política en Razón de Género durante la contienda.

Monreal destacó que esta resolución es un precedente importante para evitar la invisibilización de las mujeres en la política y reiteró su compromiso con la verdad, la justicia, y la democracia, especialmente en defensa de todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. "No podemos normalizar la violencia ni permitir que quienes la ejercen queden impunes", enfatizó.

Caty Monreal celebra nulidad de elección en Alcaldía Cuauhtémoc como un precedente contra la violencia política de género

La morenista hizo un llamado a trabajar desde los partidos políticos para concienciar sobre la Violencia Política en Razón de Género, subrayando que no debe ser justificada bajo argumentos de libertad de expresión o debate político. "La mentira como estrategia mediática no modifica las leyes. El juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución", afirmó.

La decisión del Tribunal no solo anula la elección, sino que también impone sanciones económicas a Alessandra Rojo de la Vega, por un monto de 27 mil pesos, debido a sus agresiones reiteradas que tuvieron como objetivo desestimar la candidatura de Monreal. Además, Rojo de la Vega será inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

Adicionalmente, los magistrados anularon la asignación de concejales por el principio de representación proporcional a la coalición formada por el PAN, PRI y PRD, en el marco de las mismas irregularidades.

Caty Monreal reafirmó su compromiso de seguir luchando en todas las instancias legales disponibles para garantizar que la violencia política de género no quede impune y que las mujeres puedan ejercer su derecho a participar en política sin ser víctimas de ataques y descalificaciones.

RGH

2024-08-31

Tribunal electoral anula elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elarsenal.net/?p=1186269>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección del pasado 2 de junio en la alcaldía Cuauhtémoc, en la capital del país.

Con dos votos a favor, dos en contra y el voto de calidad de Armando Ambriz, los magistrados dieron revés al triunfo de la candidata de Vamos X la CDMX, Alessandra Rojo de la Vega.

En su argumentación, se apuntó que Rojo de la Vega ejerció violencia política en razón de género en contra de la candidata morenista, Caty Monreal.

De esta manera, queda sin efecto la constancia de mayoría recibida en agosto pasado por Rojo de la Vega.

Diario Digital fundado en el año 2008, interesado en política mexicana.

© 2023 Derechos reservados El Arsenal

2024-08-31

Tribunal Electoral de la CDMX anula elección en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mxpolitico.net/tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-eleccion-en-la-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) decidió anular la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, tras determinar que hubo violencia política de género por parte de Alessandra Rojo de la Vega contra Catalina Monreal.

La resolución se tomó durante una sesión en la que, tras un empate en los votos de los magistrados, el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz fue decisivo.

El Tribunal Electoral de la CDMX anuló la elección de Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa de la Cuauhtémoc por haber aplicado violencia política de género a Caty Monreal. ¿Qué ocurrió? Les contamos <https://t.co/uM1i1aJAwg>

La decisión se basa en que Rojo de la Vega, según el Tribunal, empleó expresiones destinadas a desprestigiar a Catalina Monreal, minimizando sus capacidades y logros al compararla con su padre, Ricardo Monreal.

Esta conducta, considerada como violencia de género, llevó al TECDMX a revocar la declaratoria de validez de la elección del 2 de junio y dejar sin efecto la constancia de mayoría otorgada a Rojo de la Vega.

Además, el Tribunal también anuló la asignación de concejales por el principio de representación proporcional para la coalición PAN, PRI y PRD en la misma demarcación.

Tras la resolución, Catalina Monreal expresó que este fallo sienta un precedente importante para proteger a las mujeres en la política, afirmando que seguirá luchando por la justicia y la democracia.

«No podemos normalizar la violencia ni permitir que quienes la ejercen queden impunes», declaró Monreal.

Por su parte, Alessandra Rojo de la Vega criticó fuertemente la decisión del TECDMX, calificándola como un atropello a la libertad y la democracia de los ciudadanos en Cuauhtémoc.

En sus palabras, la resolución del Tribunal fue «un robo» de una elección que, según ella, se ganó legítimamente.

El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos. Subiré video 10 pm.

2024-08-31

Anulan elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://jalisco.quadratin.com.mx/principal/anulan-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

CIUDAD DE MÉXICO, 31 de agosto de 2024.- Este sábado, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc al considerar que existió violencia política de género en contra la abanderada de Morena, Caty Monreal.

Con ello, se desconoce como ganadora de la elección a Alessandra Rojo de la Vega. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de su presidente Armando Ambriz determinó anular la elección.

Los magistrados que avalaron la anulación consideraron que existieron actos de violencia política de género que tenían como efecto invisibilizar a Caty Monreal, lo cual influyó en el resultado de la votación de la elección ocurrida el pasado 2 de junio.

La nota completa en [Quadratín México](#)

2024-08-31

Anulan elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/anulan-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

CIUDAD DE MÉXICO, 31 de agosto de 2024.- Este sábado, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc al considerar que existió violencia política de género en contra la abanderada de Morena, Caty Monreal.

Con ello, se desconoce como ganadora de la elección a Alessandra Rojo de la Vega.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de su presidente Armando Ambriz determinó anular la elección.

Una pena lo que resolvió hoy el @TECDMX (excepto dos personas valientes) sobre el tema de @AlessandraRdlv y la @AlcCuauhtemocMx .L@s vecin@s votaron y decidieron. Andrés Atayde (@AAtaydeR) September 1, 2024

Los magistrados que avalaron la anulación consideraron que existieron actos de violencia política de género que tenían como efecto invisibilizar a Caty Monreal, lo cual influyó en el resultado de la votación de la elección ocurrida el pasado 2 de junio.

Información en desarrollo

2024-08-31

Tribunal Electoral anula elección en alcaldía Cuauhtémoc; argumenta violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/pais/cdmx/tribunal-electoral-anula-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-argumenta-violencia-politica-de-genero/>

Redacción / La Voz de Michoacán

Ciudad de México. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) declaró la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, argumentando violencia política de género contra Catalina Montreal por Alessandra Rojo de la Vega.

En la sesión pública, el Tribunal Electoral detalló que se comprobó que Alessandra Rojo de la Vega, la excandidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) cometió actos de violencia de género contra Catalina Montreal, la excandidata de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

De acuerdo a las declaraciones, la opositora incurrió en violencia simbólica de invisibilización y familismo, que menospreciaron y negaron la individualidad de la morenista, utilizando estereotipos negativos de género y desvirtuando sus derechos político-electorales. La anulación revoca la validez de la elección y deja sin efecto la constancia de mayoría que había sido otorgada a Alessandra Rojo de la Vega.

Catalina Montreal expresó su satisfacción con la decisión del Tribunal, describiéndola como una victoria para todas las mujeres que han sufrido violencia política. "Esta lucha no es de una sola mujer, sino de todas las que han sido violentadas. Me alegra que la democracia, la transparencia y la verdad reciban justicia," comentó.

@catymonreal_ nunca fue "la hija de" "la heredera de" "Ratalina Montreal" y demás cosas que dijeron de ella sin tomar en cuenta su trayectoria individual, convicción propia y derechos políticos como MUJER y como candidata propia ¡Hoy el @TECDMX hizo lo correcto! pic.twitter.com/I7MH3D3vmZ

Por su parte, Alessandra Rojo de la Vega, quien había sido declarada alcaldesa electa, condenó la anulación de la elección y acusó al Tribunal Electoral de "atropellar la libertad y democracia" en la alcaldía Cuauhtémoc. En un mensaje en X, antes Twitter, denunció que la decisión es un intento de "robarse una elección que se ganó con mucho corazón" y prometió presentar su postura completa a las 22:00 horas de este sábado.

El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos. Subiré video 10 pm.

2024-08-31

Anula el Tribunal Electoral capitalino la elección en la alcaldía Cuauhtémoc bajo el argumento de violencia de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://telefonorojo.mx/anula-el-tribunal-electoral-capitalino-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-bajo-el-argumento-de-violencia-de-genero/>

CIUDAD DE MÉXICO, 31 de agosto de 2024.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló este sábado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

Con ello, se desconoce como ganadora de la elección a Alessandra Rojo de la Vega, priísta que compitió bajo la alianza Fuerza y Corazón por México.

Los magistrados del Tribunal Electoral confirmaron la anulación con dos votos a favor y dos en contra pero, como es su costumbre, el presidente Armando Ambríz decidió en contra de la opositora al régimen.

El argumento fue que Rojo de la Vega incurrió en violencia política de género en contra de la morenista Catalina Monreal, hija del todavía coordinador senatorial Ricardo Monreal.

Sin duda Alessandra, distinguida por su lucha, recurrirá esta decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde el gobierno y el morenismo cuentan con mayoría de tres votos o más.

Inclusive la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados federal se otorgó sorpresivamente por cuatro votos a uno, lo cual disminuye las posibilidades de reconocimiento de la victoria de la alianza PAN-PRI-PRD.

2024-08-31

Rojo de la Vega impugnará nulidad de elección en la Cuauhtémoc: "vamos a defender esa victoria"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/alessandra-rojo-vega-impugnara-decision-tribunal-electoral-cdmx>

Alessandra Rojo de la Vega anunció que impugnará la nulidad de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, y que acudirá a las instancias necesarias para defender los resultados del 2 de junio.

Así lo externó en su cuenta de X, tras darse a conocer la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por lo que difirió sobre los argumentos de violencia política de género.

"Por su puesto que nos vamos a defender en las instancias superiores, que por cierto ya les han corregido la plana dos veces, y esta será la tercera vez", dijo.

También, solicitó el apoyo de las personas, y dijo que se buscará obtener el triunfo en la demarcación, después de la decisión que se emitió este sábado.

Postura de Rojo de la Vega tras decisión del TECDMX

TECDMX declara nulidad en elección de alcaldía Cuauhtémoc

Este sábado, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) declaró la nulidad de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, por violencia política de género contra la ex candidata Catalina Monreal.

Así se dio a conocer durante la noche de este día, debido a que con dos votos a favor y dos en contra, con voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz, las magistraturas declararon la nulidad de la elección, con lo cual revocaron la constancia de mayoría otorgada a Rojo de la Vega.

Ante ello, el Tribunal emitió que en el proyecto que tuvo por acreditadas conductas de violencia en razón de género por parte de Alessandra Rojo de la Vega contra la ex abanderada de Morena PT y el Partido Verde, Catalina Monreal

HCM

2024-08-31

Anulación de elección en alcaldía

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://radiza.com.mx/radiza2018/noticia.individual.php?id=171148>

Ciudad de México.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) declaró la nulidad de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, por violencia política de género contra la ex candidata Catalina Monreal.

Con dos votos a favor y dos en contra, con voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz, las magistraturas declararon la nulidad de la elección, con lo cual revocaron la constancia de mayoría otorgada a Rojo de la Vega.

En sesión pública, el Tribunal argumentó en el proyecto que tuvo por acreditadas conductas de violencia en razón de género por parte de Alessandra Rojo de la Vega contra la ex abanderada de Morena PT y el Partido Verde, Catalina Monreal, en "debido a la violencia simbólica de invisibilización y familismo ejercida a través de varias manifestaciones basada en un nexo familiar, usando estereotipos negativos de género y negando la individualidad de la entonces candidata morenista a la alcaldía Cuauhtémoc y con ello el reconocimiento de sus derechos político-electorales".

Sostuvo que, por consiguiente, las referidas expresiones "vejatorias" no pueden ampararse en la libertad de expresión de la ex abanderada opositora, Alessandra Rojo de la Vega.

Alessandra Rojo acusó hace unas semanas que desde el TECDMX que se tramaba una "nueva jugada" desde el órgano electoral para revertir el resultado de la elección.

Señaló a los magistrados Armando Ambriz y Osiris Vázquez -quienes hoy votaron a favor del proyecto- de tener nexos con la familia Monreal, para favorecerlos en las resoluciones sobre la elección en la Cuauhtémoc.

Catalina Monreal celebra decisión del TECDMX

Tras darse a conocer la decisión, Catalina Monreal, ex candidata de la alcaldía Cuauhtémoc, celebró y aseguró que es una lucha de todas las mujeres, y pidió no normalizar la violencia.

"Esta lucha no es de una sola mujer, sino de todas las que han sido violentadas. Me da gusto que la democracia, transparencia y verdad reciban justicia, y seguiremos luchando a pesar de lo difícil que ha sido, a pesar de la agresión que he recibido de Alessandra Rojo de la Vega, de su gente.

"No podemos normalizar la violencia que reciben cientos de mujeres que deciden participar en política, celebro la decisión del Tribunal Electoral y seguiremos en la lucha", externó.

Además, aseguró que seguirá "luchando por la verdad", luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la nulidad de la elección en la demarcación.

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", señaló.

Puntualizó que hay que trabajar dentro de los partidos políticos y difundir mucho más la información para que

haya conocimiento pleno de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género ya que es inadmisibles que los y las agresoras, se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o el debate político.

"El juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", indicó.

Rojo de la Vega se pronunciará contra anulación

Alessandra Rojo de la Vega, quien era alcaldesa electa por la alcaldía Cuauhtémoc, se pronunció sobre la anulación ratificada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México contra Catalina Monreal.

"El compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc", aseguró de la Vega en X.

Así mismo, anunció que compartirá su postura completa a las 22:00 horas de este sábado.

"Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

PAN lamenta que TECDMX "tumbe" la elección en la Cuauhtémoc

La coordinadora del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Luisa Gutiérrez Ureña, lamentó la actuación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, luego de que esta noche declaró la nulidad de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc que había dado por ganadora a Alessandra Rojo de la Vega.

"Tal y como pasó con los episodios y recuentos en la alcaldía Cuauhtémoc, hoy de nueva cuenta los empleados de Morena han rebasado la línea al arrebatarle su triunfo a Alessandra Rojo de la Vega", indicó.

En un comunicado, la panista lamentó el "servilismo" y la falta de apego a la legalidad" del presidente Armando Ambríz, a quien señaló, "ha sido cómplice de la familia Monreal en este proceso tortuoso".

"Sin embargo, confiamos en que la Sala Regional como lo hizo en todas las ocasiones anteriores en las que Morena junto con el Tribunal Electoral capitalino embarzó urnas, simuló recuento de votos y busca ganar en la mesa lo que perdieron en las urnas, de nueva cuenta serán exhibidos como los mafiosos electorales que son y han sido y lamentablemente seguirán siendo", puntualizó.

Luisa Gutiérrez aseguró que es falso el argumento de "violencia política de género", pues dijo que quien ha sido objeto de discriminación y ataques directos de Morena es Rojo de la Vega.

"Nuestra solidaridad, total respeto y absoluto respaldo político para que se valide la elección en la que ganó Rojo de la Vega; es de vergüenza lo que hace la autoridad electoral al tumbar esta elección por presiones políticas", sostuvo.

La diputada del PAN anunció movilizaciones, activaciones con militancia panista y el apoyo a todos los recursos legales que el cuerpo de abogados de Rojo de la Vega decida.

"No vamos a dejar que Morena se apropie de una demarcación que echó a patadas a la 4T y eligió a la alianza para que los represente".

2024-08-31

Anulan triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.omnia.com.mx/noticia/336249/anulan-triunfo-de-alessandra-rojo-de-la-vega-en-alcaldia-cuauhtemoc-por-violenci>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló el triunfo de la opositora Alessandra Rojo De la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc bajo el argumento de que ejerció "violencia política de género" contra su contrincante de Morena, Catalina Monreal.

En sesión pública la noche de este sábado, la autoridad electoral dejó sin efecto la Constancia de mayoría de votos a favor de la abanderada por el PAN-PRI-PRD; así como la plantilla de concejales que ganaron por la misma alianza.

La decisión quedó así: dos votos a favor, dos en contra, y el voto de calidad a favor del magistrado presidente Armando Ambriz, compadre del aún senador, Ricardo Monreal, padre de Catalina.

Así, la autoridad electoral decidió darle la razón a la morenista en su segundo intento por quedarse con el poder de la alcaldía. El primero fue cuando exigió un recuento de votos, mismo que confirmó el triunfo de Rojo De la Vega en las elecciones del pasado 2 de junio.

Con información de Proceso.

2024-08-31

Anulan elección de Alcaldía en Cuauhtémoc, Cdmx

Autor: Neil King Jr.Federico Guevara

Género: Nota Informativa

<https://laopcion.com.mx/nacional/anulan-eleccion-de-alcaldia-en-cuauhtemoc-cdmx-20240831-471716.html>

-Durante la sesión de esta noche, los magistrados, con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambriz, declararon la nulidad de la elección del 2 de junio.

Ciudad de México.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México(TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a la violencia política de género que Alessandra Rojo de la Vega ejerció contra Catalina Monreal.

Durante la sesión de esta noche, las y los magistrados, con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambriz, declararon la nulidad de la elección del pasado 2 de junio.

Esta resolución revoca la declaratoria de validez de la elección y se deja sin efecto la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

(Información de Aristegui Noticias)

2024-08-31

Anula Tribunal Electoral de CDMX elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Ángel Bolaños SánchezLa Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/08/31/capital/anula-tribunal-electoral-de-cdmx-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-7251>

Ciudad de México. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) declaró la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, que había dado por ganadora a Alessandra Rojo de la Vega, por violencia política de género.

El proyecto de sentencia se aprobó con dos votos en contra de la magistrada María Antonieta González Mares y el magistrado Juan Carlos Sánchez León y dos a favor de Osiris Vázquez Rangel y Armando Ambriz Hernández, quien hizo uso de su voto de calidad como presidente para su aprobación.

Lo anterior, al determinar la existencia de actos de violencia política de género que tuvieron como propósito la invisibilización de Eldaa Catalina Monreal Pérez como candidata de Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México, conformada por Morena, PT y PVEM y que fueron determinantes en el resultado de la elección.

El proyecto acumuló cuatro juicios promovidos por Morena y Movimiento Ciudadano contra el cómputo de la elección, la declaración de validez y la entrega de la Constancia de Mayoría.

Si bien se rechazaron las causales señaladas por los partidos en relación a que no se demostraron irregularidades en al menos el 20 por ciento de las casillas al sólo anularse 8 de las 8 mil 71 que se instalaron en esa demarcación, así como por el rebase del tope de gastos de campaña, sí se consideró acreditada, como causal de nulidad, la violencia política contra las mujeres en razón de género, prevista en el artículo 114, fracción X de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

Son, señala la sentencia, "conductas constitutivas de violencia de dicha naturaleza por parte de Alessandra Rojo de la Vega Picolo en contra de Elda Catalina Monreal Pérez, ello en lo medular debido a la violencia simbólica, invisibilización, y familismo ejercida a través de diversas manifestaciones, efectuadas sistemáticamente por la primera a través de las cuales, con base en un nexo familiar y utilizando estereotipos negativos de género, negó la individualidad de la entonces candidata Eldaa Catalina Monreal y con ella el reconocimiento de sus derechos político electorales a lo que debe sumarse la violencia psicológica padecida por esta misma candidata".

Rojo de la Vega, postulada por PAN, PRI y PRD acusó hace unas semanas que se tramaba una "nueva jugada" desde el órgano electoral para revertir el resultado de la elección.

Catalina Monreal celebra decisión del TECDMX

Tras darse a conocer la decisión, Catalina Monreal, ex candidata a la alcaldía Cuauhtémoc, por Morena, PT y PVEM celebró y aseguró que la sentencia "es una lucha de todas las mujeres".

2024-08-31

Anulan triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lamagazin.com/index.php/2024/08/31/anulan-triunfo-de-alessandra-rojo-de-la-vega-en-la-cuauhtemoc/>

La noche del sábado 31 de agosto, el órgano electoral anuló la constancia de mayoría de votos, otorgada a Alessandra Rojo de la Vega, al aceptar que existió violencia política en razón de género durante la campaña electoral en contra de Caty Monreal. La decisión, también revoca la victoria de la plantilla de concejales que ganaron por la misma alianza (PAN, PRI, PRD).

La conclusión del Tribunal fue la siguiente: dos votos a favor, dos en contra, y el voto de calidad a favor de la anulación fue del magistrado presidente Armando Ambriz, compadre del aún senador, Ricardo Monreal, padre de Caty.

Es importante recordar que se trata de una segunda impugnación por parte de la morenista. Su primer intento por ganar la Cuauhtémoc, fue después del 2 de junio; pidió un recuento de votos y cuando se llevó a cabo, se confirmó el triunfo electoral de Alessandra Rojo de la Vega.

Al respecto, la representante de la coalición Va X la CDMX, se pronunció a través de sus redes sociales y calificó la resolución como un "atropello a la libertad y a la democracia".

2024-08-31

Tribunal Electoral de CDMX anula elección en alcaldía Cuauhtémoc; argumenta violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://laprensadecoahuila.com.mx/2024/08/31/tribunal-electoral-de-cdmx-anula-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-argumenta-violencia-politica-de-genero/>

Por El Universal

La Prensa

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc bajo argumento de violencia política de género.

Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmaron la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambriz.

Con esta resolución, queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

Durante sesión pública de este 31 de agosto, señalaron que en el juicio electoral 203, 228, 247 y 248, los magistrados resolvieron que "se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega".

Con esto también quedó anulada la planilla de Concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD.

También quedaron sin efectos la asignación de concejales por el principio de representación proporcional.

Ante la resolución, Alessandra Rojo de la Vega señaló en su cuenta de X que el Tribunal Electoral "atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos".

2024-08-31

Anulan elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hidalgo.quadratin.com.mx/sucesos/anulan-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

México CIUDAD DE MÉXICO, 31 de agosto de 2024.- Este sábado, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc al considerar que existió violencia política de género en contra de la abanderada de Morena, Caty Monreal. Con ello, se desconoce como ganadora de la elección a Alessandra Rojo de la Vega.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de su presidente Armando Ambríz determinó anular la elección.

La nota completa en Quadratin México.

2024-08-31

Alessandra Rojo de la Vega afirma que defenderá su triunfo en la Cuauhtémoc

Autor: Frida Valencia

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/8/31/alessandra-rojo-de-la-vega-afirma-que-defendera-su-triunfo-en-la-cuauhtemoc-634159.html>

Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México decidiera revocar la constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega, la abanderada de la coalición Va X la CDMX (PAN, PRI y PRD) lamentó que la presión política de un grupo haya afectado directamente el respeto a la democracia.

A través de un video difundido en sus redes sociales, la afectada señaló que la resolución del organismo local viola los derechos de cientos de ciudadanos que votaron a favor de un cambio en la demarcación.

Alessandra Rojo de la Vega reacciona a la nulidad de la elección en alcaldía Cuauhtémoc

Caty Monreal reacciona a nulidad de la elección en la Cuauhtémoc: "esta lucha es por miles de mujeres violentadas"

Rojo de la Vega explico los señalamientos que se hicieron en su contra

Es así que denunció que la falta a la democracia fue un acto ejercido desde el compadrazgo, ya que negó haber ejercido la supuesta violencia que se argumenta.

"Hasta inventaron un nuevo término, el de familismo, esa fue la violencia que ejercí. Tantos años de luchar como feminista, de irme a las calles, de acompañar mujeres y no había escuchado ese término", replicó.

"Es gravísimo el precedente que están sentando"

Rojo de la Vega indicó que las acusaciones están basadas en los argumentos que ella utilizó al nombrar a Catalina Monreal como parte de la familia a la que pertenece, lo que calificaron como violencia política de género.

Mencionó que las quejas interpuestas por Catalina Monreal, donde el propio Tribunal determina que no hay registro de violencia de género, son las pruebas utilizadas en su contra, así como un dictamen en expedientes donde ella no tuvo nada que ver. "Es gravísimo el precedente que están sentando por su servilismo a esta familia desleal y corrupta", expuso.

Ante ello, recaló que ya prepara su defensa ante instancias superiores que ya han corregido los fallos locales. "Vamos a defender esa victoria que no es mía, sino de la ciudadanía que, por cierto, también han resistido mucho durante años", explicó.

srgc

2024-08-31

Anulan elección en Cuauhtémoc por violencia de género

Autor: Reforma

Género: Nota Informativa

<https://plazadearmas.com.mx/anulan-eleccion-en-cuauhtemoc-por-violencia-de-genero/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó por voto de calidad del Magistrado Presidente, Armando Ambriz, anular los resultados de la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc por considerar que la candidata de la alianza Va X la CDMX, Alessandra Rojo de la Vega, ejerció violencia política en razón de género, en contra de la morenista, Catalina Monreal.

El Tribunal local señaló que Rojo de la Vega ejerció violencia de género por los señalamientos que tuvieron como propósito generar un desprestigio a Monreal por demeritar sus logros, capacidades y aptitudes al compararla con la figura de su padre, el morenista Ricardo Monreal.

Dicho acuerdo revoca la declaratoria de validez de la elección y se deja sin efecto la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

2024-08-31

¿Por qué anularon la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://imagendelgolfo.mx/nacional/por-que-anularon-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-de-la-cdmx/50568535>

Este 31 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmó un rumor que desde hace semanas se estaba difundiendo en medios de comunicación, al aprobar el proyecto que contemplaba la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

Esta decisión también afecta la definición de concejales; el Tribunal argumentó que existió violencia de género en contra de la candidata de Morena, Caty Monreal.

La anulación de la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc dejaría sin efecto la constancia de mayoría entregada a Alessandra Rojo de la Vega, candidata del PAN, PRI y PRD.

Magistrados acusan de violencia de género a Alessandra Rojo de la Vega

En el expediente TECDMX-PES-127/2024, se afirma que Rojo de la Vega emitió mensajes con el propósito de generar un desprestigio (a Caty Monreal), al demeritar sus logros, capacidades y aptitudes de desempeño a la figura de su padre .

"Ello con la finalidad de proferir actos de violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género y señalar diversos hechos calumniosos en su perjuicio". Según la sentencia, los señalamientos buscarían influir negativamente en la ciudadanía.

Cabe recordar que el padre de la excandidata es Ricardo Monreal, quien hoy es diputado federal por Morena, partido que postuló a su hija en el reciente proceso electoral.

Según el Tribunal, los supuestos comentarios hechos por Alessandra Rojo de la Vega invisibilizaban a Caty Monreal, al relegarla a un segundo plano de mera subordinación a la figura de su padre .

Esto sería razón suficiente, al parecer de los magistrados locales, para anular la constancia de mayoría, imponer una multa a Rojo de la Vega, solicitar medidas de reparación y una amonestación a la coalición que la impulsó.

La abanderada de la oposición ya respondió a la decisión del Tribunal Electoral local, acusando que se está atropellando la libertad y la democracia de las y los habitantes de la alcaldía Cuauhtémoc.

"Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", y adelantó que alrededor de las 22:00 horas publicará un video donde abundará en el tema.

Alessandra Rojo de la Vega aún puede impugnar la decisión del Tribunal de la CDMX ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal; si se mantiene la resolución, tendrá que realizarse una elección extraordinaria.

2024-08-31

Tribunal Electoral de CDMX anula elección en Cuauhtémoc por violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.revistasinrecreo.com/politica/tribunal-electoral-de-cdmx-anula-eleccion-en-cuauhtemoc-por-violencia-politica-de-genero/>

Tribunal Electoral de CDMX anula elección en Cuauhtémoc por violencia política de género

A Alessandra Rojo de la Vega le fue retirada su constancia de mayoría por haber cometido violencia política de género, determina el Tribunal Electoral de CDMX

POR: Nadia Cruz

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló las elecciones en Cuauhtémoc, donde habría ganado Alessandra Rojo de la Vega, por "violencia política de género".

Con dos votos a favor y dos votos en contra, con voto de calidad del magistrado Armando Ambriz, se anuló dicha elección y se revocó la constancia de mayoría de Alessandra Rojo de la Vega.

Ante esta resolución, Rojo de la Vega sentenció que "el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc" para "favorecer" a Caty Monreal.

Cabe recordar que su adversaria, Caty Monreal, acusó a la ex alcaldesa electa de haber cometido violencia política de género tras adjudicar su carrera política a su padre Ricardo Monreal.

Tribunal Electoral de CDMX determina que Alessandra Rojo de la Vega incurrió en violencia política de género contra Caty Monreal

El Tribunal Electoral de CDMX determinó en sesión que Alessandra Rojo de la Vega incurrió en conductas de violencia en razón de género contra Caty Monreal.

Clara Brugada habla sobre las elecciones en Cuauhtémoc 2024; esto dijo

Se argumentó que la ex abanderada del PAN, PRI y PRD, realizó comentarios de violencia simbólica de invisibilización y familismo basados en el apellido Monreal.

Del mismo modo, el Tribunal Electoral de CDMX informó que Alessandra Rojo de la Vega usó estereotipos negativos de género y negando la individualidad de Caty Monreal.

En consecuencia a Alessandra Rojo de la Vega le fue retirada su constancia de mayoría en la Cuauhtémoc, ya que desde 2021 se considera que la violencia política de género es una causal suficiente para anular una elección.

También quedaron anuladas las planillas de concejales tras anulación de la elección en la Cuauhtémoc

Con la anulación de la elección en la Cuauhtémoc, también quedó anulada la planilla de Concejales por la coalición PAN, PRI, PRD en la alcaldía.

Del mismo modo quedaron sin efectos los concejales por el principio de representación proporcional.

¿Quién es Mariana Arias? La mujer policía fue suspendida por presumir impunidad: "Tu denuncia me hace lo que el viento a Juárez"

Estas anulaciones del Tribunal Electoral fueron adoptada en el marco de los juicios electorales 203, 228, 247 y 248, en las que se detectaron irregularidades durante el proceso electoral.

Caty Monreal celebra decisión del TECDMX tras anulación de la elección en la Cuauhtémoc

Tras la decisión del TECDMX, Caty Monreal celebró y aseguró que esta es una lucha de todas las mujeres en contra de la violencia política de género.

"Me da gusto que la democracia, transparencia y verdad reciban justicia, y seguiremos luchando a pesar de lo difícil que ha sido, a pesar de la agresión que he recibido de Alessandra Rojo de la Vega", comentó Caty Monreal.

Días antes de conocerse esta resolución, Alessandra Rojo de la Vega señaló a los magistrados Armando Ambríz y Osiris Vázquez de tener nexos con la familia Monreal e intervenir para favorecerlos en la elección en la Cuauhtémoc. (SDPNOTI).

2024-09-01

OFICIAL, elección en la Cuauhtémoc es anulada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.marca.com/mx/actualidad/cdmx/2024/09/01/66d3dc05ca474136628b4588.html>

Este sábado 31 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México hizo oficial la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc al decidir que hubo violencia política de género. Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmaron la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambríz. Con esta resolución, queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega. Durante sesión pública de este 31 de agosto, señalaron que en el juicio electoral 203, 228, 247 y 248, los magistrados resolvieron que "se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega". Con esto también quedó anulada la planilla de Concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD. También quedaron sin efectos la asignación de concejales por el principio de representación proporcional. Xóchitl Gálvez arremete contra AMLO en video: "Andrés Manuel López Obrador violó la ley para ganar la elección": @XOCHITLGALVEZ. Ante la resolución, Alessandra Rojo de la Vega señaló en su cuenta de X que el Tribunal Electoral "atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos". "El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", escribió en redes. Si Alessandra Rojo de la Vega decide impugnar, el asunto tendría que ser atendido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2024-09-01

Tribunal de la CDMX anula elección en la Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://panoramaqueretano.com/nacional/anula-eleccion-en-la-alcaldia/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México ha anulado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc. La anulación se debió a la presencia de irregularidades durante el proceso electoral, específicamente en relación con la violencia política de género.

Los magistrados del Tribunal Electoral confirmaron la anulación hoy con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad del presidente del Tribunal fue decisivo para romper el empate.

La decisión del Tribunal Electoral busca garantizar la integridad del proceso electoral y asegurar que se cumplan las normas y regulaciones establecidas.

Por su parte, Andrés Atayde Rubiolo, ex miembro de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, ha emitido un mensaje en relación con la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

En una sesión pública celebrada el 31 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México tomó una decisión histórica al anular la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y revocar la constancia de mayoría otorgada a Alessandra Rojo de la Vega. Esta resolución también dejó sin efectos la planilla de concejales de la coalición PAN, PRI, PRD y la asignación de concejales por el principio de representación proporcional.

La resolución del Tribunal Electoral fue adoptada en el marco de los juicios electorales 203, 228, 247 y 248, y se basó en la detección de irregularidades durante el proceso electoral. La decisión ha generado un gran impacto en la política local.

Alessandra Rojo de la Vega, quien había sido declarada ganadora de la elección, reaccionó a la resolución del Tribunal Electoral. En su cuenta de redes sociales, acusó al Tribunal de "atropellar la libertad y democracia de las y los ciudadanos" y calificó la decisión como un "robo" de la elección.

Así mismo, mencionó que ya trabaja un anuncio completo que compartirá a las 22:00 horas de esta noche.

La ex candidata a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, se mostró satisfecha con la decisión del Tribunal Electoral de anular la elección en la demarcación y revocar la constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega. Monreal consideró que esta resolución es un paso importante en la lucha contra la violencia política de género.

"Esta lucha no es de una sola mujer, sino de todas las que han sido violentadas", expresó Monreal. "Me da gusto que la democracia, transparencia y verdad reciban justicia, y seguiremos luchando a pesar de lo difícil que ha sido, a pesar de la agresión que he recibido de Alessandra Rojo de la Vega, de su gente".

La ex candidata reiteró su compromiso con la lucha contra la violencia política de género y aseguró que seguirá trabajando para garantizar que las mujeres tengan un espacio seguro y respetado en la política.

Por el momento no hay alcaldesa electa, no hay nadie. Después tendría que haber una terna que se presente al Congreso local para tener al alcalde o alcaldesa sustituto, la nueva convocatoria a una elección extraordinaria".

elección en, elección en, elección en, elección en

2024-09-01

Tribunal Electoral de la CDMX anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc; Rojo de la Vega cometió violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://losreporteros.mx/tribunal-electoral-de-la-cdmx-anulo-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-rojo-de-la-vega-cometio-violencia-politica-de-genero/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) resolvió declarar la nulidad de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, con el que se revocó la constancia de mayoría de la prianista, Alessandra Rojo de la Vega, quien había resultado ganadora en la elección del dos de junio.

Con dos votos a favor, dos votos en contra y con el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz, fue aprobado el dictamen en el que se consideró que la ex candidata del PRIAN, Rojo de la Vega, cometió violencia política en razón de género en contra de la ex abanderada morenista, Caty Monreal.

Se declara la existencia de violencia política en razón de género y violencia política contra la mujeres en razón de género, y de calumnia cometida en contra de la parte actora por parte de Alessandra Rojo de la Vega Piccolo.

Indicó Armando Ambriz.

La determinación de la autoridad electoral capitalina dejó sin efecto la Constancia de Mayoría de Alessandra Rojo de la Vega, además de anular la planilla de las y los concejales que PRIAN y dejar sin efecto las asignaciones de concejales por representación proporcional. A la conservadora se le impuso una multa de alrededor de más de 27 mil pesos.

Al momento, la morenista no ha emitido algún posicionamiento sobre lo que resolvieron los magistrados y las magistradas electorales de la Ciudad de México, aunque la prianista se lanzó en contra de la autoridad electoral que calificó como un atropello a "la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc".

Cabe mencionar que, la prianista Alessandra Rojo de la Vega todavía puede impugnar la sentencia del TECDMX, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

2024-09-01

Anulan elección en Cuauhtémoc

Autor: Héctor García

Género: Nota Informativa

<https://josecardenas.com/2024/08/anulan-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con está resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

Rojo de la Vega, que ya había recibido una constancia de mayoría ahora nulificada, señaló en redes sociales que el Tribunal Electoral capitalino, específicamente "el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc". "Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", añadió.

2024-09-01

Anula Tribunal Electoral de CDMX elección en alcaldía Cuauhtémoc por violencia de género

Autor: Julio Mardones

Género: Nota Informativa

<https://agenciadeprensaonline.mx/2024/08/31/anula-tribunal-electoral-de-cdmx-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-de-genero/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECMX), anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, bajo argumento de violencia política de género.

Los magistrados confirmaron la anulación de la elección con dos votos a favor y dos en contra y el voto de calidad de Armando Ambriz, presidente del TECDMX.

Con esta resolución queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la coalición

2024-09-01

#Nacional | Tribunal Electoral de la CDMX anula elección en Alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://americanovictor.com/nacional-tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-politica-de-genero/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló este sábado 31 de agosto la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a irregularidades durante el proceso electoral, específicamente en relación con la violencia política de género.

Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmaron la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad del presidente del Tribunal, Armando Ambriz, que fue decisivo para inclinarse a una opción.

Con esta resolución, queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega, decisión con la que el Tribunal Electoral busca garantizar la integridad del proceso electoral y asegurar que se cumplan las normas y regulaciones establecidas.

Alessandra Rojo de la Vega

En sesión pública celebrada este sábado, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México tomó una decisión histórica al anular la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y revocar dicha constancia de mayoría.

Esta resolución también anula la planilla de Concejales a la alcaldía por la coalición PAN-PRI-PRD y sin efectos la asignación de concejales por el principio de representación proporcional.

Alessandra Rojo de la Vega reaccionó a esta decisión y a través de su cuenta de X expresó que el Tribunal Electoral "atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc".

Catalina Monreal

Por su parte, la excandidata a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, se mostró satisfecha con la decisión del Tribunal Electoral y consideró que es un paso importante en la lucha contra la violencia política de género.

2024-09-01

Anula tribunal elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elbajionoticias.com/anula-tribunal-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con esta resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

2024-09-01

TECDMX anula la elección en la Cuauhtémoc por violencia de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/09/01/tecdmx-anula-la-eleccion-en-la-cuauhtemoc-por-violencia-de-genero/>

Martín Aguilar

Con el argumento de haber ejercido violencia política en razón de género, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, con lo que queda sin efecto la constancia de mayoría que fue entregada a Alessandra Rojo de la Vega de la coalición PAN, PRI y PRD.

En sesión, los magistrados de ese tribunal confirmaron la anulación de la elección con dos votos a favor y dos en contra, con el de calidad de Armando Ambriz, lo que fue calificado por Rojo de la Vega como un atropello a la libertad y democracia, en tanto que la candidata de Morena, PVEM y PT a esa alcaldía, Catalina Monreal Pérez se congratuló de que no se invisibilice a las que participan en política.

"El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc, Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", escribió en su cuenta de X Alessandra Rojo de la Vega acusada de ejercer violencia política en razón de género contra Catalina Monreal.

Llamó a la resistencia, porque "lo que se gana por la buena no se quita a la mala", a la vez que delineó que ni con los atropellos e injusticias "nos van a detener".

Con la resolución que tomó el sábado el TECDMX, queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega, luego de que se nombró ganadora de la jornada electoral del 2 de junio en la Cuauhtémoc.

En la sesión pública del 31 de agosto de ese organismo se expuso que en el juicio electoral 203, 228, 247 y 248, los magistrados resolvieron que "se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega", con lo que también quedó anulada la planilla de concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD y no tendrá efectos la asignación de concejales por el principio de representación proporcional.

En caso de que Alessandra Rojo de la Vega decida impugnar, el caso tendría que ser atendido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al conocerse la decisión del TECDMX, de anular la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y ya no tener efecto la constancia de mayoría entregada Rojo de la Vega por haber ejercido violencia política en razón de género durante la contienda contra Catalina Monreal, ésta sostuvo que es un buen precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política.

Por su parte, Catalina Monreal Pérez aseguró: "yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune".

Se mostró a favor de trabajar mucho dentro de los partidos políticos y difundir mucho más la información para que haya conocimiento pleno de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género porque es

inadmisible que los y las agresoras, se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o el debate político.

Con base a lo aprobado por el Tribunal Electoral, se imponen también sanciones económicas a Rojo de la Vega que ascienden a 27 mil pesos por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron como consecuencia desestimar o demeritar la figura de Catalina Monreal en el ejercicio de su candidatura a la alcaldía Cuauhtémoc y además, será inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

2024-09-01

Anulan elección en alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://abcnoticias.mx/nacional/2024/8/31/anulan-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-politica-de-genero-224961.html>

Las autoridades electorales capitalinas reconocieron conductas de violencia en razón de género por parte de la panista Alessandra Rojo de la Vega contra la morenista Catalina Monreal.

Ciudad de México.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección de la alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género contra la excandidata Catalina Monreal.

Con dos votos a favor y dos en contra, así como voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz, las magistraturas declararon la nulidad de la elección, con lo cual revocaron la constancia de mayoría otorgada a la panista Rojo de la Vega.

En sesión pública, el Tribunal argumentó en el proyecto que tuvo por acreditadas conductas de violencia en razón de género por parte de Alessandra Rojo de la Vega contra la exabanderada de Morena PT y el Partido Verde, Catalina Monreal, "debido a la violencia simbólica de invisibilización y familismo ejercida a través de varias manifestaciones basada en un nexo familiar, usando estereotipos negativos de género y negando la individualidad de la entonces candidata morenista a la alcaldía Cuauhtémoc y con ello el reconocimiento de sus derechos político-electorales".

El argumento sostiene por consiguiente, que las referidas expresiones "vejatorias" no pueden ampararse en la libertad de expresión de la exabanderada opositora, Alessandra Rojo de la Vega, quien acusó hace unas semanas que desde el TECDMX se tramaba una "nueva jugada" desde el órgano electoral para revertir el resultado de la elección.

Rojo de la Vega señaló a los magistrados Armando Ambriz y Osiris Vázquez -quienes hoy votaron a favor del proyecto- de tener nexos con la familia Monreal, para favorecerlos en las resoluciones sobre la elección en la Cuauhtémoc.

En contraparte, Catalina Monreal celebró y aseguró que es una lucha de todas las mujeres, y pidió no normalizar la violencia.

"Esta lucha no es de una sola mujer, sino de todas las que han sido violentadas. Me da gusto que la democracia, transparencia y verdad reciban justicia, y seguiremos luchando a pesar de lo difícil que ha sido, a pesar de la agresión que he recibido de Alessandra Rojo de la Vega, de su gente", dijo Catalina Monreal.

"Esta lucha no es de una sola mujer, sino de todas las que han sido violentadas. Me da gusto que la democracia, transparencia y verdad reciban justicia, y seguiremos luchando a pesar de lo difícil que ha sido, a pesar de la agresión que he recibido de Alessandra Rojo de la Vega, de su gente", dijo Catalina Monreal.

2024-09-01

Anula tribunal elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://laredsocial-noticias.com/wp/anula-tribunal-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con está resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

2024-09-01

Anula tribunal elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://noticiametropolitana.com/anula-tribunal-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con esta resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

2024-09-01

Anula tribunal elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://endirecto.mx/anula-tribunal-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con esta resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

2024-09-01

TECDMX anula elección para Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/tecdmx-anula-eleccion-para-alcaldia-cuauhtemoc/>

Con el voto de calidad del magistrado presidente interino, el zacatecano Armando Ambriz, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección para la Alcaldía Cuauhtémoc, toda vez que consideraron hubo violencia política contra la mujer en razón de género (VPMG), en contra de Catalina Monreal, por parte de la ganadora de la contienda, Alessandra Rojo de la Vega.

En la sentencia, los magistrados, ordenaron se retire la constancia de mayoría, y se inscriba a Rojo de la Vega en la lista negra de quienes cometen VPMG, una vez que el asunto cause estado, para lo cual faltan dos instancias, la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Esta es la cuarta sentencia consecutiva en contra de Rojo de la Vega en que se decide por el voto de calidad del magistrado Ambriz, compadre de Ricardo Monreal, padre de la candidata de Morena.

En unos momentos, más información...

2024-09-01

Alessandra Rojo De la Vega dice que es una cobardía que le roben una elección que ganó

Autor: La Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2024/8/31/alessandra-rojo-de-la-vega-dice-que-es-una-cobardia-que-le-roben-una-eleccion-que-gano-335887.html>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Alessandra Rojo De la Vega y Catalina Monreal se pronunciaron tras la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México de anular el triunfo de la primera en la alcaldía Cuauhtémoc, esto ante su contrincante morenista, pues la institución argumentó que Rojo ejerció violencia política de género".

"El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", escribió Rojo de la Vega en su cuenta X cuando se dio a conocer la información de la anulación de su triunfo. Noticias Relacionadas Anulan triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género Fernández Noroña dice que conducirá los debates en el Senado con respeto e institucionalidad Dos jueces consiguen suspender la discusión de la reforma judicial

??El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc

Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos

Subiré video 10 pm.

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 1, 2024

Por su parte, Morena y Catalina Monreal compartieron un comunicado en el que aseguraron que "la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc es un precedente para no volver a invisibilizar a ninguna mujer".

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", sentenció Monreal.

En el comunicado ya citado, también se menciona que de acuerdo a lo aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, se imponen "sanciones económicas a Rojo de la Vega que ascienden a 27 mil pesos por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron como consecuencia desestimar o demeritar la figura de Katy Monreal en el ejercicio de su candidatura a la Alcaldía Cuauhtémoc y además, será inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres".

?? Compartimos #Comunicado de @catymonreal_ sobre la determinación del @TECDMX que anula la elección en la Alcaldía #Cuauhtémoc. pic.twitter.com/YPaW83s42s

Morena CDMX (@MorenaCiudadMex) September 1, 2024

2024-09-01

Anula tribunal elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sigueturuta.com/anula-tribunal-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con está resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

2024-09-01

Anulan triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la Cuauhtémoc; argumentan violencia política de género

Autor: Alex Castillo

Género: Nota Informativa

<https://lalupa.mx/2024/08/31/anulan-triunfo-de-alessandra-rojo-de-la-vega-en-la-cuauhtemoc-argumentan-violencia-politica-de-genero/>

REDACCIÓN/LALUPA.MX

Ciudad de México, 31 de agosto de 2024.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló el triunfo de la opositora Alessandra Rojo De la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc bajo el argumento de que ejerció "violencia política de género" contra su contrincante de Morena, Catalina Monreal.

En sesión pública la noche de este sábado, la autoridad electoral dejó sin efecto la Constancia de mayoría de votos a favor de la abanderada por el PAN-PRI-PRD; así como la plantilla de concejales que ganaron por la misma alianza.

La decisión quedó así: dos votos a favor, dos en contra, y el voto de calidad a favor del magistrado presidente Armando Ambriz, compadre del aún senador, Ricardo Monreal, padre de Catalina.

Así, la autoridad electoral decidió darle la razón a la morenista en su segundo intento por quedarse con el poder de la alcaldía. El primero fue cuando exigió un recuento de votos, mismo que confirmó el triunfo de Rojo De la Vega en las elecciones del pasado 2 de junio.

Tras la sentencia, Rojo de la Vega acusó al magistrado Armando Ambriz de ser un "criminal y compadre de Ricardo Monreal".

ALEX

2024-09-01

Alessandra Rojo de la Vega afirma que defenderá su triunfo en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/alessandra-rojo-de-la-vega-afirma-que-defendera-su-triunfo-en-la-cuauhtemoc/>

Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México decidiera revocar la constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega, la abanderada de la coalición Va X la CDMX (PAN, PRI y PRD) lamentó que la presión política de un grupo haya afectado directamente el respeto a la democracia.

A través de un video difundido en sus redes sociales, la afectada señaló que la resolución del organismo local viola los derechos de cientos de ciudadanos que votaron a favor de un cambio en la demarcación.

Alessandra Rojo de la Vega reacciona a la nulidad de la elección en alcaldía Cuauhtémoc

Caty Monreal reacciona a nulidad de la elección en la Cuauhtémoc: "esta lucha es por miles de mujeres violentadas"

Rojo de la Vega explico los señalamientos que se hicieron en su contra

Es así que denunció que la falta a la democracia fue un acto ejercido desde el compadrazgo, ya que negó haber ejercido la supuesta violencia que se argumenta.

"Hasta inventaron un nuevo término, el de familismo, esa fue la violencia que ejercí. Tantos años de luchar como feminista, de irme a las calles, de acompañar mujeres y no había escuchado ese término", replicó.

"Es gravísimo el precedente que están sentando"

Rojo de la Vega indicó que las acusaciones están basadas en los argumentos que ella utilizó al nombrar a Catalina Monreal como parte de la familia a la que pertenece, lo que calificaron como violencia política de género.

Mencionó que las quejas interpuestas por Catalina Monreal, donde el propio Tribunal determina que no hay registro de violencia de género, son las pruebas utilizadas en su contra, así como un dictamen en expedientes donde ella no tuvo nada que ver. "Es gravísimo el precedente que están sentando por su servilismo a esta familia desleal y corrupta", expuso.

Ante ello, recaló que ya prepara su defensa ante instancias superiores que ya han corregido los fallos locales. "Vamos a defender esa victoria que no es mía, sino de la ciudadanía que, por cierto, también han resistido mucho durante años", explicó.

srgc

2024-09-01

Tribunal Electoral Anula Elección en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pluraldemichoacan.com/tribunal-electoral-anula-eleccion-en-la-cuauhtemoc/>

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2024.-El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección de la alcaldía Cuauhtémoc al argumentar que Alessandra Rojo de la Vega, de la coalición PAN, PRI y PRD, ejerció violencia política de género en contra de la abanderada de Morena en la alcaldía, Catalina Monreal.

Con dos votos a favor y dos en contra, el voto decisivo lo tuvo Armando Ambriz, quien dejó sin efecto la constancia de mayoría a favor de Rojo de la Vega. «Se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega», indicaron los magistrados en sesión pública.

2024-09-01

Anula tribunal elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://fifinews.mx/anula-tribunal-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con esta resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

2024-09-01

Tribunal electoral de CDMX anuló elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://misionpolitica.com/2024/08/31/tribunal-electoral-de-cdmx-anulo-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló este sábado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

En dichos comicios, realizados el 2 de junio, había ganado Alessandra Rojo de la Vega, abanderada de la coalición Va X la CDMX.

Magistrados electorales capitalinos anularon esta elección con dos votos a favor, dos en contra y el voto de calidad de Armando Ambríz.

En su argumentación, se apuntó que la candidata de Va X la CDMX ejerció violencia política en razón de género en contra de la morenista Caty Monreal

De esta manera, queda sin efecto la constancia de mayoría recibida en agosto pasado por Rojo de la Vega.

2024-09-01

Anula tribunal elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://frontera.news/anula-tribunal-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con está resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

2024-09-01

Anulan elección en alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.expreso.com.mx/noticias/mexico/por-violencia-politica-de-genero-anulan-eleccion-en-cuauhtemoc/215606>

La alcaldía Cuauhtémoc se queda sin alcalde electo, luego de que el Tribunal Electoral de la CDMX anuló la victoria de la opositora Alessandra Rojo de la Vega por violencia política de género contra la morenista Caty Monreal.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ha decidido anular la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, una resolución que ha generado una fuerte controversia.

La decisión, tomada este 31 de agosto durante una sesión pública, se basó en argumentos de violencia política de género y contó con dos votos a favor, dos en contra, y el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz, lo que inclinó la balanza hacia la anulación.

Como resultado de esta resolución, se dejó sin efecto la constancia de mayoría que había sido otorgada a Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la coalición PAN, PRI, PRD. Además, se anuló la planilla de Concejales de la misma coalición y se invalidó la asignación de concejales por el principio de representación proporcional.

Anulada la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc de la #CDMXEL Tribunal Electoral de la Ciudad de México argumentó violencia política de género Con esta resolución, queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega pic.twitter.com/P9JIHg1vbi

La controversia se intensificó cuando Rojo de la Vega expresó su descontento en redes sociales, calificando la decisión del tribunal como un atropello a la libertad y democracia de los ciudadanos de Cuauhtémoc.

En su cuenta de X (anteriormente Twitter), la excandidata escribió.

"El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos Subiré video 10 pm.

La situación aún podría dar un nuevo giro si Rojo de la Vega decide impugnar la decisión del TECDMX.

En ese caso, el asunto sería llevado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde se determinaría el futuro de la elección en esta alcaldía donde la alianza opositora se impuso a Caty Monreal (Morena), hija del Senador Ricardo Monreal.

?? "Esta es la lucha de miles de mujeres que han sido violentadas": Caty Monreal habla sobre la decisión del Tribunal Electoral de CdMx de anular la elección en la alcaldía Cuauhtémoc La entrevista con Rubén Carreón pic.twitter.com/ucwyHT2Wv9

¿Qué es la violencia política de género?

La violencia política de género es una forma de violencia que busca obstaculizar o limitar la participación de las mujeres en la vida política y pública.

Se manifiesta a través de actos, comportamientos o expresiones que, motivados por el género, buscan menoscabar, anular o impedir que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos políticos.

Este tipo de violencia puede incluir desde comentarios denigrantes, campañas de desprestigio y ataques personales, hasta la obstrucción directa de sus funciones o la imposición de barreras para su acceso a cargos públicos.

Consulta el "Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género". #ProtocoloINE_VPMRG #MiINEnosUNE <https://t.co/3RkwQPDIBx> pic.twitter.com/BHQwTzm9EF

La violencia política de género no solo afecta a las mujeres que participan activamente en la política, sino que también disuade a otras mujeres de involucrarse en la vida pública, perpetuando la desigualdad de género en estos espacios.

En el caso de la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó que hubo elementos suficientes que configuraron este tipo de violencia, lo que llevó a la decisión de revocar la validez de la elección y anular la constancia de mayoría otorgada a Alessandra Rojo de la Vega.

CON INFORMACIÓN DE EL UNIVERSAL

Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Sonora. Siete años de experiencia como periodista de diferentes fuentes informativas. Desde 2022 escribiendo para el portal web de EXPRESO.

2024-09-01

Anula tribunal elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://altiempo.mx/anula-tribunal-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con esta resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

2024-09-01

Tribunal Electoral de la CDMX anula elección en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://indicepolitico.com/tribunal-electoral-de-la-cdmx-anula-eleccion-en-la-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) decidió anular la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, tras determinar que hubo violencia política de género por parte de Alessandra Rojo de la Vega contra Catalina Monreal.

La resolución se tomó durante una sesión en la que, tras un empate en los votos de los magistrados, el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz fue decisivo.

El Tribunal Electoral de la CDMX anuló la elección de Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa de la Cuauhtémoc por haber aplicado violencia política de género a Caty Monreal. ¿Qué ocurrió? Les contamos <https://t.co/uM1i1aJAwg>

Sopitas (@sopitas) September 1, 2024

La decisión se basa en que Rojo de la Vega, según el Tribunal, empleó expresiones destinadas a desprestigiar a Catalina Monreal, minimizando sus capacidades y logros al compararla con su padre, Ricardo Monreal.

Esta conducta, considerada como violencia de género, llevó al TECDMX a revocar la declaratoria de validez de la elección del 2 de junio y dejar sin efecto la constancia de mayoría otorgada a Rojo de la Vega.

Además, el Tribunal también anuló la asignación de concejales por el principio de representación proporcional para la coalición PAN, PRI y PRD en la misma demarcación.

Tras la resolución, Catalina Monreal expresó que este fallo sienta un precedente importante para proteger a las mujeres en la política, afirmando que seguirá luchando por la justicia y la democracia.

«No podemos normalizar la violencia ni permitir que quienes la ejercen queden impunes», declaró Monreal.

Por su parte, Alessandra Rojo de la Vega criticó fuertemente la decisión del TECDMX, calificándola como un atropello a la libertad y la democracia de los ciudadanos en Cuauhtémoc.

En sus palabras, la resolución del Tribunal fue «un robo» de una elección que, según ella, se ganó legítimamente.

El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos

Subiré video 10 pm.

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 1, 2024

2024-09-01

[Anula Tecdmx elección de la alcaldía Cuauhtémoc; es un robo, acusa Rojo de la Vega \(22:30 h\)](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.adnsureste.info/anula-tecdmx-eleccion-de-la-alcaldia-cuauhtemoc-es-un-robo-acusa-rojo-de-la-vega-2230-h/>

Oaxaca de Juárez, 31 de agosto. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tecdmx) determinó anular la elección de la alcaldía de la Ciudad de México, en la que resultó vencedora Alessandra Rojo de la Vega y quien consideró que se trata de un robo.

Durante una sesión este sábado, los magistrados indicaron que la candidata cometió violencia política en razón de género en contra de Catalina Monreal, aspirante de Morena, por lo que ordenó la reposición de los comicios.

La decisión del Tribunal Electoral de la capital del país no es definitiva, pues todavía se puede impugnar ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la última palabra la tendría la Sala Superior.

Tras un empate en la votación, la nulidad de la elección se dio por el voto de calidad del presidente, Armando Ambriz.

Al respecto, Rojo de la Vega señaló en su cuenta de X que el "específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

Luego de que se diera a conocer que el Tribunal Electoral de la ciudad de México anuló la elección de la alcaldía Cuauhtémoc en la que Alessandra Rojo De la Vega había ganado, el PAN CDMX lamentó este hecho.

Mediante un comunicado la coordinadora del GPPAN, Luisa Gutiérrez Ureña mencionó que el triunfo fue "arrebatao".

"Tal y como pasó con los episodios y recuentos en la alcaldía Cuauhtémoc, hoy de nueva cuenta los empleados de Morena han rebasado la línea al arrebatarle su triunfo a Alessandra Rojo de la Vega", se lee en el comunicado.

Y es que la panista mencionó que el argumento de violencia política de género es falso.

"Nuestra solidaridad, nuestro total respeto y absoluto respaldo político para que se valide la elección en la que ganó Rojo de la Vega; es de vergüenza lo que hace la autoridad electoral al tumbar esta elección por presiones políticas", agregó.

De igual manera anunció que el PAN realizará movilizaciones para apoyar a Rojo De la Vega.

24 Horas

2024-09-01

Anula tribunal elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mochilaalhombro.com/anula-tribunal-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con está resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

2024-09-01

Anula Tribunal Electoral de CDMX elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://vivonoticias.mx/notas/nota.php?id_n=102506

Vivo Noticias

CIUDAD DE MÉXICO.- Bajo

el argumento de violencia política de género, el Tribunal Electoral de la

Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, que

había dado por ganadora a Alessandra Rojo de la Vega

Con dos votos a favor y

dos votos en contra, y el voto de calidad del magistrado presidente Armando

Ambriz, magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmaron

la anulación de la elección.

Por lo que, con esta

resolución, queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra

Rojo de la Vega.

Hace unas semanas, Alessandra

Rojo había acusado al Tribunal de tramar una "nueva jugada" desde el órgano

electoral para revertir el resultado de la elección.

Señaló a los

magistrados Armando Ambriz y Osiris Vázquez -quienes hoy votaron a favor del

proyecto- de tener nexos con la familia Monreal, para favorecerlos en las

resoluciones sobre la elección en la Cuauhtémoc.

Milenio

ANULAN ELECCION

**EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CDMX DETERMINA
QUE ROJO DE LA VEGA
EJERCÍO VIOLENCIA DE
GÉNERO, POR LO QUE
QUEDA SIN EFECTO LA
CONSTANCIA DE MAYORÍA**

Pág. 3

SERGIO VAZQUEZ



VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

Tribunal anula elección en la Cuauhtémoc

Alessandra Rojo de la Vega ya había recibido una constancia de mayoría, pero ahora queda nulificada por decisión del TECDMX

ARTURO R. PANSZA

Con el argumento de haber ejercido violencia política en razón de género, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECD-MX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, con lo que queda sin efecto la constancia de mayoría que fue entregada a Alessandra Rojo de la Vega de la coalición PAN, PRI y PRD.

En sesión, los magistrados de ese tribunal confirmaron la anulación de la elección con dos votos a favor y dos en contra, con el de calidad de Armando Ambriz, lo que fue calificado por Rojo de la Vega como un atropello a la libertad y democracia, en tanto que la candidata de Morena, PVEM y PT a esa alcaldía, Catalina Monreal Pérez se congratuló de que no se invisibilice a las que participan en política.

“El @ TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos”, escribió en su cuenta de X Alessandra Rojo de la Vega, acusada de ejercer violencia política en razón de género contra Catalina Monreal.

Llamó a la resistencia, porque “lo que se gana por la buena no se quita a la mala”, a la vez que delineó que ni con los atropellos e injusticias “nos van a detener”.

Con la resolución que tomó el sábado el TECDMX, queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega, luego de que se nombró ganadora de la jornada electoral del 2 de junio en la Cuauhtémoc.

En la sesión pública del 31 de agosto de

ese organismo se expuso que en el juicio electoral 203, 228, 247 y 248, los magistrados resolvieron que “se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la

Vega”, con lo que también quedó anulada la planilla de concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD y no tendrá efectos la asignación de concejales por el principio de representación proporcional.

En caso de que Alessandra Rojo de la Vega decida impugnar, el caso tendría que ser atendido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al conocerse la decisión del TECDMX, de anular la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y ya no tener efecto la constancia de mayoría

entregada Rojo de la Vega por haber ejercido violencia política en razón de género durante la contienda contra Catalina Monreal, ésta sostuvo que es un buen precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política.

Monreal Pérez aseguró: “yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y, sobre todo, por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune”.

Se mostró a favor de trabajar mucho dentro

de los partidos políticos y difundir mucho más la información para que haya conocimiento pleno de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género porque es inadmisibles que los y las agresoras, se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o el debate político.

Con base a lo aprobado por el Tribunal Electoral, se imponen también sanciones económicas a Rojo de la Vega que ascienden a 27 mil pesos por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron como consecuencia desestimar o demeritar la figura de Catalina Monreal en el ejercicio de su candidatura a la alcaldía Cuauhtémoc y además, será inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.



ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA

PRI, PAN Y PRD

“El @ TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc”





CATY MONREAL
MORENA Y ALIADOS

*“Yo seguiré
luchando por la
verdad, la justicia,
la democracia y,
sobre todo, por
todas las mujeres
que han sido
víctimas
de violencia”*

**Catalina Mon-
real** sostuvo que es
un buen precedente
para evitar que se
invisibilice a las mu-
jeres que participan
en la política

27
MIL PESOS es la sanción
económica que impone
el Tribunal Electoral,
con base a lo
aprobado



Rojo de la Vega llamó a la resistencia, porque “lo que se gana por la buena no se quita a la mala”





Si Alessandra Rojo de la Vega decide impugnar, el caso tendría que ser atendido por la Sala Superior del TEPJF /FOTOS: SERGIO VÁZQUEZ



2024-09-01

Anula tribunal elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.unionesfuerza.com/anula-tribunal-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con está resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

2024-09-01

Anula tribunal elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hombresdelpoder.mx/anula-tribunal-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con está resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

2024-09-01

Anula tribunal elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ultrafutbolistas.mx/anula-tribunal-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con esta resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

2024-09-01

Anula tribunal elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cadenapress.com/anula-tribunal-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con está resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

ANULAN LA
ELECCIÓN EN
ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC
P7

#TRIBUNAL
DELACDMX



ANULA ELECCIÓN EN CUAUHTÉMOC

#TRIBUNALLOCAL

CONSIDERARON QUE
ROJO DE LA VEGA
EJERCÍ VIOLENCIA
POLÍTICA DE GÉNERO

FRIDA
VALENCIA
Y CINTHYA
STETTIN



CDMX@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección de la alcaldía Cuauhtémoc al argumentar que Alessandra Rojo de la Vega, de la coalición PAN, PRI y PRD, ejerció violencia política de género en contra

de la abanderada de Morena en la alcaldía, Catalina Monreal.

Con dos votos a favor y dos en contra, el voto decisivo lo tuvo Armando Ambriz, quien dejó sin efecto la constancia de mayoría a favor de Rojo de la Vega. "Se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia

de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega", indicaron los magistrados.

Rojo de la Vega lamentó la decisión que tomó el Tribunal y señaló que se trató de un asunto de influyentismo y cuestionó que el organismo tome una actitud antidemocrática.

"El TECDMX, específicamente el compadre criminal,



atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón", escribió en redes.

En tanto, Caty Monreal celebró el precedente que el organismo ejerció para fomentar el respeto y participación de las mujeres en la vida política y detalló que de acuerdo con lo aprobado por el Tribunal se impondrán sanciones económicas a Rojo de la Vega, que ascienden a 27 mil pesos, por incurrir sistemáticamente en agresiones.

Sobre el caso también se pronunció la coordinadora del grupo parlamentario del PAN en el Congreso capitalino, Luisa Gutiérrez Ureña, quien denunció que existe una gran falta de apego a la legalidad por parte de Armando Ambriz, "quien ha sido cómplice de la familia Monreal en este proceso tortuoso".

De igual forma, la legisladora por el distrito 12 en Cuauhtémoc, Frida Guillén, recordó que Alessandra ganó con una ventaja de más de 11 mil votos, por lo que acusó a Morena de utilizar la "violencia política en razón de género como arma de persecución para robarse las elecciones, pervirtiendo los logros de la lucha de nosotras las mujeres".

Rojo de la Vega puede impugnar el asunto que sería atendido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. [📌](#)

LOS DETALLES

2

DISTRITOS ELECTORALES EN LA ALCALDÍA.

11

MIL VOTOS, DIFERENCIA ENTRE CANDIDATAS.

TOMA TODO

- También se anuló la asignación de concejales por representación proporcional de PAN, PRI y PRD.



ROJO DE LA VEGA IMPUGNARÁ FALLO

Por violencia de género, anulan elección en alcaldía Cuauhtémoc

POR HILDA CASTELLANOS
Y IONÁS LÓPEZ

En una decisión histórica, el Tribunal Electoral capitalino anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con el voto de calidad del magistrado presidente Armando Ambriz, ante un empate de dos contra dos, se resolvió que Alessandra

Rojo de la Vega, la candidata ganadora, emitió expresiones que demeritaron los logros, capacidades y desempeño de la morenista Catalina Monreal.

En un mensaje, Rojo de la Vega acusó anoche que la decisión del tribunal está basada en el servilismo hacia la familia Monreal y anunció que impugnará ante instancias superiores.

COMUNIDAD |

RESOLUCIÓN DEL TECDMX

TUMBAN ELECCIÓN EN CUAUHTÉMOC; QUEDAN DOS RECURSOS

DECLARAN EXISTENCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA
EN RAZÓN DE GÉNERO; votación dividida fue
desempatada por el magistrado presidente

POR IONÁS LÓPEZ
E HILDA CASTELLANOS
comunidad@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc bajo el argumento de violencia política en razón de género

de Alessandra Rojo de la Vega (PAN, PRI, PRD) contra Catalina Monreal (Morena, PT, PVEM).

La decisión fue resultado de una votación dividida de dos contra dos, pero contó con el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano a Ri-

cardo Monreal, padre de la candidata morenista.

Rojo de la Vega —a quien ya le habían dado su constancia de mayoría— todavía tiene la posibilidad de impugnar la resolución ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Sala Superior de éste.



“El @TECDMX, específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos”, publicó Rojo de la Vega en X.

En un comunicado, Monreal calificó la resolución de “buen precedente” para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política.

“Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y, sobre todo, por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune”, dijo.

El TECDMX resolvió acusaciones contra Rojo de la Vega por emitir expresiones que presuntamente tuvieron como objetivo generar un desprestigio de Monreal al demeritar sus logros, capacidades y desempeño, y señalar que está subordinada a los actos de su padre, Ricardo Monreal.

Los magistrados María Antonieta González Mares y Juan Carlos Sánchez León votaron en contra del proyecto sancionador 127. Entre sus razones estuvieron que la causal no había sido analizada exhaustivamente o no se había configurado la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Votaron a favor los magistrados Osiris Vázquez Rangel y Armando Ambriz Hernández, pero este último, en su carácter de presidente, generó el desempate.

“Emito voto de calidad en el sentido presentado en el proyecto, en consecuencia se resuelve: se declara la existencia de violencia política en razón de género y violencia política contra las mujeres en razón de género y de calumnia cometida en contra de la parte actora por parte de Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, así como de culpa in vigilando repro-

chada a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

“En consecuencia se impone a Alessandra Rojo de la Vega Piccolo una multa de 250 unidades de medida y actualización vigente al momento de la comisión de la conducta, lo cual es equivalente a 27 mil 142 pesos con 50 centavos y a los citados partidos políticos una manifestación pública”, expresó Ambriz.

Además, quedaría inscrita en el padrón de violentadores de mujeres.

Por la noche, Rojo de la Vega publicó un video en X: “Según ellos nombrar a alguien por su apellido, a Catalina Monreal, constituye un acto de violencia de género. Los compadres criminales de la democracia hasta se inventaron un nuevo término, el de familismo, ésa es la violencia que ejerce”.





Foto: Tomada de YouTube

Aspecto de la sesión virtual de ayer del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.



Anula Tribunal elección en Cuauhtémoc

RAÚL RAMÍREZ

Ayer sábado, se dio a conocer que el **Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección de la alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género**. Con **dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambríz**. Con esta resolución, **queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega**. Las y los magistrados también anularon la asignación de concejales por el principio de representación proporcional por la coalición PAN, PRI y PRD. Esta resolución **revoca la declaratoria de validez de la elección y se deja sin efecto la constancia de mayoría otorgada a favor de Rojo**.



Alessandra Rojo



Caty Monreal



2024-09-01

Anula Tribunal Electoral de CDMX elección en alcaldía Cuauhtémoc por violencia de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elpoder.tv/?p=164651>

México, 31 de agosto.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECMX), anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, bajo argumento de violencia política de género.

Los magistrados confirmaron la anulación de la elección con dos votos a favor y dos en contra y el voto de calidad de Armando Ambriz, presidente del TECDMX.

Con esta resolución queda sin efecto la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la coalición

2024-09-01

'Vamos a defender esa victoria': Rojo de la Vega impugnará nulidad de elección

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://xeu.mx/nacional/1338719/vamos-a-defender-esa-victoria-rojo-de-la-vega-impugnara-nulidad-de-eleccin>

Alessandra Rojo de la Vega, quien había sido declarada ganadora de la elección a alcaldesa de la Cuauhtémoc en la Ciudad de México, criticó duramente la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México de anular el triunfo de candidata de Va por la CDMX (PRI, PAN Y PRD).

A través de un vídeo en su cuenta de X, Rojo de la Vega difirió sobre los argumentos de violencia política de género que sancionó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

"Según ellos nombrar a alguien por su apellido, a Catalina Monreal, constituye un acto de violencia de género", dijo.

Asimismo, la hasta ayer alcaldesa electa de la Cuauhtémoc afirmó que se buscará defender los resultados del 2 de junio, los cuales la favorecieron.

"Por su puesto que nos vamos a defender en las instancias superiores, que por cierto ya les han corregido la plana dos veces, y esta será la tercera vez", agregó.

Además, volvió a acusar a magistrados del Tribunal de ser gente cercana a la familia Monreal.

Inconformidad

La alcaldesa advirtió que con la anulación de la elección, no solamente violan la Ley y ensucian sus nombres, sino que también se “arrodillan” ante el poder de las familias que forman parte de un sistema de corrupción.

En días pasados, en la entrada del TECDMX, simpatizantes colocaron, de manera simbólica, un letrero con la leyenda “Clausurado”, frente al cual Rojo de la Vega a hizo un llamado a los magistrados para que respeten la voluntad popular.



EL CABALLITO

Crónica de un fallo anunciado

:::: Tal y como lo venía señalando la aliancista **Alessandra Rojo de la Vega**, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó anular la elección de la que resultó ganadora, bajo el argumento de que cometió violencia política de género en contra de la morenista **Catalina Monreal**. El fallo se logró gracias al voto de calidad del magistrado presidente del Tribunal **Armando Ambriz**, pues el pleno había logrado dos votos a favor y dos en contra. Rojo de la Vega ha señalado una y otra vez que los morenistas han ejercido presión e, incluso, han recurrido a compadrazgos para arrebatarle el triunfo. Pero si usted pensó que aquí termina la pugna por la Cuauhtémoc, se equivoca, apenas comienza...



YATZIRY M. OSNAYA. EL UNIVERSAL

Alessandra Rojo de la Vega

Renuncia Marcela Figueroa a la SSC

:::: Quien anunció su salida de la Secretaría de Seguridad Ciudadana fue **Marcela Figueroa Franco**, quien fue parte de la formación de la nueva policía capitalina como subsecretaria de Desarrollo Institucional. Nos cuentan que primero se tomará unos días de descanso y luego iniciará nuevos proyectos. Se sabe que doña Marcela es cercana al próximo secretario de Seguridad federal, **Omar García Harfuch**, por lo que algunos piensan que esta salida es, más bien, un cambio de oficina.



BERENICE F. REGOSO. EL UNIVERSAL

Marcela Figueroa

Alcaldía Miguel Hidalgo, "bastión de la libertad"

:::: Agradecido por la confianza brindada en las pasadas elecciones y arropado por vecinos y alcaldes de oposición, **Mauricio Tabe** rindió su tercer informe de actividades como alcalde en Miguel Hidalgo, donde destacó que en estos primeros tres años, logró revertir los niveles de inseguridad a través del programa Blindar MH, ubicando a esta demarcación como una de las tres más seguras de la capital. Reconoció que acciones como invertir en pueblos y barrios populares, en los que duplicó el gasto en obra pública, y reorientar su política social en favor de las mujeres para que tengan "un piso más parejo", erradicando la violencia de género, fueron determinantes para obtener su reelección de manera holgada, logrando 130 mil votos, una cifra histórica en la demarcación. Tabe anticipó que en este segundo trienio trabajará para que la alcaldía sea la más segura y se convierta en el nuevo bastión de la libertad y la oposición en la capital del país.



YATZIRY M. OSNAYA. EL UNIVERSAL

Mauricio Tabe



2024-09-01

Anula Tribunal elección en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://unomasuno.com.mx/anula-tribunal-eleccion-en-la-cuauhtemoc/>

Este sábado se dio a conocer que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección de la alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género.

Por su parte Alessandra Rojo de la Vega aseguró que se trata de un robo y un atropello a la libertad y democracia de los ciudadanos de la alcaldía.

2024-09-01

Resolución del TECDMX: Tumban elección en Cuauhtémoc; quedan dos recursos

Autor: Jonás LópezHilda Castellanos-Lanzarin

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/resolucion-del-tecdmx-tumban-eleccion-en-cuauhtemoc-quedan-dos-recursos/1671425>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc bajo el argumento de violencia política en razón de género de Alessandra Rojo de la Vega (PAN, PRI, PRD) contra Catalina Monreal (Morena, PT, PVEM).

La decisión fue resultado de una votación dividida de dos contra dos, pero contó con el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano a Ricardo Monreal, padre de la candidata morenista.

Rojo de la Vega a quien ya le habían dado su constancia de mayoría todavía tiene la posibilidad de impugnar la resolución ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Sala Superior de éste.

El @TECDMX, específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", publicó Rojo de la Vega en X.

"El @TECDMX, específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc", Alessandra Rojo de la Vega, excandidata de PAN, PRI y PRD

En un comunicado, Monreal calificó la resolución de "buen precedente" para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política.

Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y, sobre todo, por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", dijo.

El TECDMX resolvió acusaciones contra Rojo de la Vega por emitir expresiones que presuntamente tuvieron como objetivo generar un desprestigio de Monreal al demeritar sus logros, capacidades y desempeño, y señalar que está subordinada a los actos de su padre, Ricardo Monreal.

Los magistrados María Antonieta González Mares y Juan Carlos Sánchez León votaron en contra del proyecto sancionador 127. Entre sus razones estuvieron que la causal no había sido analizada exhaustivamente o no se había configurado la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Votaron a favor los magistrados Osiris Vázquez Rangel y Armando Ambriz Hernández, pero este último, en su carácter de presidente, generó el desempate.

Emito voto de calidad en el sentido presentado en el proyecto, en consecuencia se resuelve: se declara la existencia de violencia política en razón de género y violencia política contra las mujeres en razón de género y de calumnia cometida en contra de la parte actora por parte de Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, así como de culpa in vigilando reprochada a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

En consecuencia se impone a Alessandra Rojo de la Vega Piccolo una multa de 250 unidades de medida y actualización vigente al momento de la comisión de la conducta, lo cual es equivalente a 27 mil 142 pesos con 50 centavos y a los citados partidos políticos una manifestación pública", expresó Ambriz.

Además, quedaría inscrita en el padrón de violentadores de mujeres.

Por la noche, Rojo de la Vegga publicó un video en X: "Según ellos nombrar a alguien por su apellido, a Catalina Monreal, constituye un acto de violencia de género. Los compadres criminales de la democracia hasta se inventaron un nuevo término, el de familismo, ésa es la violencia que ejercí".

cva

2024-09-01

Anulan elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: El Universal

Género: Nota Informativa

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/anulan-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-/1841319>

Ciudad de México.- Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México anularon el resultado de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, con el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz, por lo que se revocó la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega, bajo el argumento de violencia política de género en contra de la morenista Catalina Monreal.

Durante sesión pública se expuso que Rojo de la Vega hizo diversas manifestaciones que desacreditaron la carrera de la morenista, mismas que fueron retomadas por diversos medios. Los magistrados precisaron en la resolución del juicio electoral que dichos señalamientos vertidos tenían el objetivo de desprestigiar y desacreditar los logros y capacidades de la candidata morenista.

El proyecto de sentencia dado a conocer también argumenta que esto influyó en la percepción de la ciudadanía de la alcaldía en las elecciones del pasado 2 de junio, pues "dichas expresiones asociaron de forma directa, indirecta e inferencial al apellido de la parte quejosa sin soportes documentales o de cualquier otra naturaleza".

Refirieron que parte de los dichos de Alessandra señalaban a Caty Monreal como la autora de su atentado, lo cual "tuvo un impacto inmediato en el deterioro de su imagen". Por estos hechos los magistrados impusieron una amonestación a los partidos postulantes de la candidatura, es decir, PAN, PRI y PRD, y una multa de 127 mil pesos.

2024-09-01

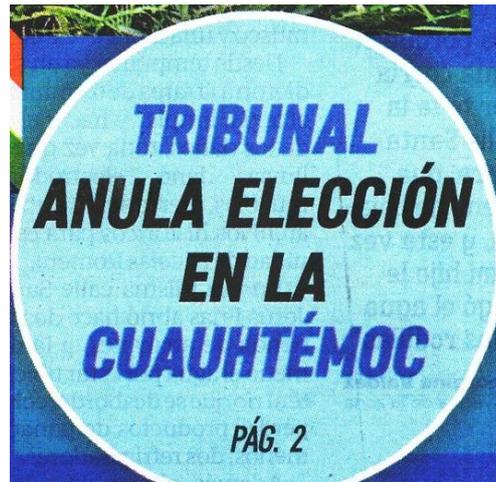
Anulan elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elporvenir.mx/nacional/anulan-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc/767402>

Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México anularon el resultado de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, con el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz, por lo que se revocó la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega, bajo el argumento de violencia política de género en contra de la morenista Catalina Monreal. Durante sesión pública se expuso que Rojo de la Vega hizo diversas manifestaciones que desacreditaron la carrera de la morenista, mismas que fueron retomadas por diversos medios. Los magistrados precisaron en la resolución del juicio electoral que dichos señalamientos vertidos tenían el objetivo de desprestigiar y desacreditar los logros y capacidades de la candidata morenista. El proyecto de sentencia también argumenta que esto influyó en la percepción de la ciudadanía de la alcaldía en las elecciones del pasado 2 de junio, pues "dichas expresiones asociaron de forma directa, indirecta e inferencial al apellido de la parte quejosa sin soportes documentales o de cualquier otra naturaleza". Refirieron que parte de los dichos de Alessandra señalaban a Caty Monreal como la autora de su atentado, lo cual "tuvo un impacto inmediato en el deterioro de su imagen". Por estos hechos los magistrados impusieron una amonestación a los partidos postulantes de la candidatura, es decir, PAN, PRI y PRD, y una multa de poco más de 127 mil pesos. En el juicio electoral 203, 228, 247 y 248, los magistrados resolvieron que "se revoca la declaración de validez de la elección y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega". Con esto también quedó anulada la planilla de concejales a la alcaldía por la coalición PAN, PRI, PRD. Alessandra Rojo de la Vega mencionó en su cuenta de X que el Tribunal Electoral "atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos". "El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", escribió en redes. Catalina Monreal aseguró que seguirá "luchando por la verdad", luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la nulidad de la elección en la demarcación. "Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", señaló Monreal.



Tribunal anula elección en Cuauhtémoc

AGREDIÓ A MONREAL, DICEN

KEVIN RUIZ

Argumentan violencia política de género y revocan la constancia de mayoría que recibió De la Vega

Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México anularon el resultado de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, con el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambríz, por lo que se revocó la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega, bajo el argumento de violencia política de género contra Catalina Monreal.

Durante sesión pública se expuso que Rojo de la Vega hizo diversas manifestaciones que desacreditaron la carrera de la morenista, mismas influyeron en la percepción de la ciudadanía de la alcaldía en las elecciones del pasado 2 de junio

Por su parte, Rojo de la Vega mencionó en su cuenta de X que el Tribunal Electoral “atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos”. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos”, escribió en redes.

EL DATO
REACCIÓN
Rojo de la Vega posteo que X que el Tribunal Electoral “atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos”.

ARCHIVO. EL GRÁFICO



2024-09-01

Anulan elección en Cuauhtémoc por violencia de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://suracapulco.mx/anulan-eleccion-en-cuauhtemoc-por-violencia-de-genero/>

Ciudad de México, 31 de agosto de 2024.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México aprobó por voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz, anular los resultados de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc por considerar que la candidata de la alianza Va X la CDMX, Alessandra Rojo de la Vega, ejerció violencia política en razón de género, en contra de la morenista, Catalina Monreal.

El Tribunal local señaló que Rojo de la Vega ejerció violencia de género por los señalamientos que tuvieron como propósito generar un desprestigio a Monreal por demeritar sus logros, capacidades y aptitudes al compararla con la figura de su padre, el morenista Ricardo Monreal.

Dicho acuerdo revoca la declaratoria de validez de la elección y se deja sin efecto la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega.

Texto e imagen: Agencia Reforma

2024-09-01

El Tribunal electoral de la CDMX anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Hanzel Zarate

Género: Nota Informativa

<https://mexicoya.com.mx/el-tribunal-electoral-de-la-cdmx-anulo-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

Bajo el argumento de violencia política de género, es que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) declaró la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, que había dado por ganadora a Alessandra Rojo de la Vega.

El proyecto de sentencia se aprobó con dos votos en contra de la magistrada María Antonieta González Mares y el magistrado Juan Carlos Sánchez León y dos a favor de Osiris Vázquez Rangel y Armando Ambriz Hernández, quien hizo uso de su voto de calidad como presidente para su aprobación.

Lo anterior, al determinar la existencia de actos de violencia política de género que tuvieron como propósito la invisibilización de Eldaa Catalina Monreal Pérez como candidata de "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", conformada por Morena, PT y PVEM y que fueron determinantes en el resultado de la elección.

El proyecto acumuló cuatro juicios promovidos por Morena y Movimiento Ciudadano contra el cómputo de la elección, la declaración de validez y la entrega de la Constancia de Mayoría.

Si bien se rechazaron las causales señaladas por los partidos en relación a que no se demostraron irregularidades en al menos el 20 por ciento de las casillas al sólo anularse 8 de las 8 mil 71 que se instalaron en esa demarcación, así como por el rebase del tope de gastos de campaña, sí se consideró acreditada, como causal de nulidad, la violencia política contra las mujeres en razón de género, prevista en el artículo 114, fracción X de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

Rojo de la Vega, postulada por PAN, PRI y PRD acusó hace unas semanas que se tramaba una "nueva jugada" desde el órgano electoral para revertir el resultado de la elección.

2024-09-01

Tribunal electoral anula elección en la alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://realidadoaxaca.com/tribunal-electoral-anula-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-politica-de-genero/>

MILENIO

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la nulidad de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, que había dado por ganadora a Alessandra Rojo de la Vega, por violencia política de género cometida contra Caty Monreal.

En sesión pública realizada el sábado 31 de agosto, se registró un empate pero el Tribunal confirmó la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, más el voto de calidad del presidente, Armando Ambriz.

La resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México también impone económicas a Rojo de la Vega de 27 mil pesos por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron como consecuencia desestimar o demeritar la figura de Caty Monreal en el ejercicio de su candidatura a la alcaldía Cuauhtémoc y además, será inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

Con esta decisión, la alcaldía Cuauhtémoc carece en estos momentos de alcaldesa electa y deberán ser convocadas nuevas elecciones.

Alessandra Rojo de la Vega, quien había ganado la elección y ya contaba con su constancia de mayoría, dijo en X, que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, "específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc.

El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos

Subiré video 10 pm.

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 1, 2024

Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos". de agosto

¿Cómo cometió violencia política de género Alessandra Rojo de la Vega?

Durante la discusión, el Tribunal argumentó que fueron acreditadas conductas de violencia en razón de género por parte de Alessandra Rojo de la Vega contra la excandidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Caty Monreal.

Dichas conductas de violencia fueron cometidas por Rojo de la Vega mediante "violencia simbólica de invisibilización y familismo ejercida a través de varias manifestaciones basada en un nexo familiar, usando estereotipos negativos de género y negando la individualidad de la entonces candidata morenista a la alcaldía

Cuauhtémoc y con ello el reconocimiento de sus derechos político-electorales".

En la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México se subrayó que dichas expresiones a las que calificó de "vejatorias" no pueden ampararse en la libertad de expresión de la excandidata opositora, Alessandra Rojo de la Vega.

Alessandra Rojo acusó hace unas semanas que desde el Tribunal Electoral de la Ciudad de México que se tramaba una "nueva jugada" desde el órgano electoral para revertir el resultado de la elección.

Señaló a los magistrados Armando Ambriz y Osiris Vázquez -quienes hoy votaron a favor del proyecto- de tener nexos con la familia Monreal, para favorecerlos en las resoluciones sobre la elección en la Cuauhtémoc.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la nulidad de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, que había dado por ganadora a Alessandra Rojo de la Vega, por violencia política de género cometida contra Caty Monreal.

En sesión pública realizada el sábado 31 de agosto, se registró un empate pero el Tribunal confirmó la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc con dos votos a favor y dos en contra, más el voto de calidad del presidente, Armando Ambriz.

La resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México también impone económicas a Rojo de la Vega de 27 mil pesos por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron como consecuencia desestimar o demeritar la figura de Caty Monreal en el ejercicio de su candidatura a la alcaldía Cuauhtémoc y además, será inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

Con esta decisión, la alcaldía Cuauhtémoc carece en estos momentos de alcaldesa electa y deberán ser convocadas nuevas elecciones.

Alessandra Rojo de la Vega, quien había ganado la elección y ya contaba con su constancia de mayoría, dijo en X, que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, "específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc.

Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos". de agosto

¿Cómo cometió violencia política de género Alessandra Rojo de la Vega?

Durante la discusión, el Tribunal argumentó que fueron acreditadas conductas de violencia en razón de género por parte de Alessandra Rojo de la Vega contra la excandidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Caty Monreal.

Dichas conductas de violencia fueron cometidas por Rojo de la Vega mediante "violencia simbólica de invisibilización y familismo ejercida a través de varias manifestaciones basada en un nexo familiar, usando estereotipos negativos de género y negando la individualidad de la entonces candidata morenista a la alcaldía Cuauhtémoc y con ello el reconocimiento de sus derechos político-electorales".

En la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México se subrayó que dichas expresiones a las que calificó de "vejatorias" no pueden ampararse en la libertad de expresión de la excandidata opositora, Alessandra Rojo de la Vega.

Alessandra Rojo acusó hace unas semanas que desde el Tribunal Electoral de la Ciudad de México que se tramaba una "nueva jugada" desde el órgano electoral para revertir el resultado de la elección.

Señaló a los magistrados Armando Ambriz y Osiris Vázquez -quienes hoy votaron a favor del proyecto- de tener nexos con la familia Monreal, para favorecerlos en las resoluciones sobre la elección en la Cuauhtémoc.

2024-09-01

Tribunal Electoral de la Ciudad de México anula elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://nacion14.com/tribunal-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-anula-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló este sábado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

En dichos comicios, realizados el 2 de junio, había ganado Alessandra Rojo de la Vega, abanderada de la coalición Va X la CDMX.

Magistrados electorales capitalinos anularon esta elección con dos votos a favor, dos en contra y el voto de calidad de Armando Ambriz.

En su argumentación, se apuntó que la candidata de Va X la CDMX ejerció violencia política en razón de género en contra de la morenista Caty Monreal.

De esta manera, queda sin efecto la constancia de mayoría recibida en agosto pasado por Rojo de la Vega.